

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Estimado. Los peseta Atrasado. 2.00 pesetas Suscripción Trimestre 65 pesetas

Administración y venta de ejemplares: Prataigar, 31. MADRID Teléfono 24 24 84

Año XIII

Viernes 18 de junio de 1948

Núm. 170

S U M A R I O

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE JUSTICIA

Rectificación al Decreto de 4 de junio de 1948 que desarrollaba la Ley de 4 de mayo de 1948 sobre Grandezas y Títulos nobiliarios ... 2554

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DECRETO de 11 de junio de 1948 por el que se autoriza la subasta de las obras de «Conducción de aguas potables para abastecimiento de Valdemoro de la Sierra (Cuenca)» ... 2555

Otro de 11 de junio de 1948 por el que se autoriza la subasta de las obras de «Conducción de aguas para el abastecimiento de Masllorens (Tarragona)» ... 2556

Otro de 11 de junio de 1948 por el que se autoriza la subasta de las obras de «Abastecimiento de agua de Mayorga de Campos (Valladolid)» ... 2555

Otro de 11 de junio de 1948 por el que se autoriza la adjudicación del concurso anunciado y celebrado por la Junta de Obras del Puerto de El Ferrol del Caudillo para la ejecución y suministro de cuatro carrocerías eléctricas, dos estaciones de carga para dos baterías y una estación de carga para una batería, con destino a los servicios del puerto de El Ferrol del Caudillo ... 2555

Otro de 11 de junio de 1948 por el que se autoriza la adjudicación del concurso anunciado y celebrado por la Comisión Administrativa del puerto y ría de Pontevedra para la ejecución, suministro e instalación de dos grúas eléctricas de porteo móvil, de tres a seis toneladas de potencia, con destino a los servicios del muelle comercial de Murín ... 2556

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Orden de 10 de junio de 1948 por la que se nombra Arquitecto de la Dirección General de Correos y Telecomunicación a don Carlos Sidro de la Puerta ... 2556

MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden de 8 de abril de 1948 por la que se establece la «Escuela de Hogar» en las Prisiones Centrales de Mujeres de Málaga y Segovia ... 2556

Otra de 24 de abril de 1948 por la que se nombra Archivero general de Protocolos del Distrito Notarial de Burgos al Notario de dicha ciudad don Ursino Vitoria Burgoa ... 2556

Otra de 26 de abril de 1948 por la que se disponen ascensos de escala en el Cuerpo Auxiliar de este Ministerio ... 2556

Otra de 26 de abril de 1948 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios para oposiciones a Jefes de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico-administrativo de este Ministerio ... 2557

Otra de 27 de abril de 1948 por la que se declara renunciante al cargo al Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Archidona, don Tomás López Zafra ... 2557

Otra de 11 de mayo de 1948 por la que se designa para desempeñar el cargo de Juez en el Juzgado Municipal número 16 de Madrid a don Juan Pérez de la Ossa y Rodríguez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término ... 2557

Otra de 12 de mayo de 1948 por la que se nombra a don Francisco Sáenz de Ureña Registrador de la Propiedad de Medina del Campo ... 2557

Otra de 3 de abril de 1948 por la que se promueve a Secretario de la Administración de Justicia de la cuarta categoría a don José Valverde Piñal ... 2557

Otra de 3 de abril de 1948 por la que se promueve a Secretario de la Administración de Justicia de la tercera categoría a don José Luis Valverde Márquez ... 2557

Otra de 3 de abril de 1948 por la que se promueve a Secretario de la Administración de Justicia de la cuarta categoría a don Vicente Santiago Santalla ... 2557

Otra de 3 de abril de 1948 por la que se promueve a Se-

cretario de la Administración de Justicia de la cuarta categoría a don Ricardo de Pro Hurtado ... 2557

Orden de 3 de abril de 1948 por la que se promueve a Secretario de la Administración de Justicia de la cuarta categoría a don Jesús Humanes López ... 2557

Otra de 3 de abril de 1948 por la que se promueve a Secretario de la Administración de Justicia de la cuarta categoría a don José Ferrándiz Arjonilla ... 2558

Otra de 3 de abril de 1948 por la que se promueve a Secretario de la Administración de Justicia de la cuarta categoría a don José E. Dancausa y Gras ... 2558

Otra de 3 de abril de 1948 por la que se promueve a Secretario de la Administración de Justicia de la tercera categoría a don Antonio María de Mena y San Millán ... 2558

Otra de 3 de abril de 1948 por la que se nombra Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valencia a don Indalecio Cassinello López ... 2558

Otra de 8 de abril de 1948 por la que se concede la excedencia voluntaria en el cargo de Médico forense a don Sebastián Gómez Vaquero ... 2558

Otra de 19 de abril de 1948 por la que pasan a las diferentes situaciones que se mencionan los funcionarios del Cuerpo de Prisioneros que se citan ... 2558

Otra de 13 de abril de 1948 por la que se declaran jubilados forzosos a los Auxiliares de la Justicia Municipal que se relacionan ... 2558

Otra de 24 de abril de 1948 por la que se promueven a las categorías que se indican a los funcionarios de la escala Técnico-administrativa de los Tribunales que se mencionan ... 2559

Otra de 24 de abril de 1948 por la que se concede la excedencia voluntaria a doña María Luisa Baidasano y de Padura, Auxiliar Mayor de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de este Ministerio ... 2559

Otra de 26 de abril de 1948 por la que se separa definitivamente del servicio al Portero de los Ministerios civiles adscrito a la Audiencia Provincial de Bilbao, don Julio Darnán Domínguez Pozas ... 2559

Otra de 26 de abril de 1948 por la que se resuelve el concurso anunciado para la provisión de Secretarías de Juzgados de Paz de más de cinco mil habitantes ... 2559

Otra de 27 de abril de 1948 por la que se promueven a la categoría de Auxiliar Penitenciario de segunda clase, en propiedad de la Escala Subalterna de la Sección Femenina del Cuerpo de Prisioneros, a las aspirantes en expectativa de ingreso que se detallan ... 2559

Otra de 27 de abril de 1948 por la que se les concede prórroga en la actual situación de excedentes voluntarios a los funcionarios del Cuerpo de Prisioneros que se detallan ... 2559

Otra de 27 de abril de 1948 por la que se promueven a las distintas categorías y clases de las Escalas Técnico-Auxiliar, Subalterna de Auxiliares Penitenciarios de primera clase de la Sección masculina y femenina del Cuerpo de Prisioneros, y Facultativa de Maestros del mencionado Cuerpo a los funcionarios que se detallan ... 2560

Otra de 27 de abril de 1948 por la que se promueve a la categoría de Practicante tercero del Cuerpo de Prisioneros el aspirante, en expectativa de ingreso, don Luis González Blasco ... 2560

Otra de 29 de abril de 1948 por la que se readmite, con sanción, al servicio a don Alfonso Velarde y Castro, Jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo Técnico-administrativo de este Ministerio ... 2560

Otra de 30 de abril de 1948 por la que se declaran jubilados forzosos a los Auxiliares de la Justicia Municipal que se relacionan ... 2560

Otra de 30 de abril de 1948 por la que se nombra para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Barcelona a don Felipe Ortúño Lozano ... 2560

Otra de 8 de mayo de 1948 por la que se resuelve el concurso para la provisión de Secretarías de Juzgados Municipales de segunda categoría, en turno de traslado ... 2561

Otra de 11 de mayo de 1948 por la que se resuelve el concurso para la provisión, en turno de ascenso, de Secretarías de Juzgados Comarcales (tercera categoría) ... 2561

	PAGINA		PAGINA
Orden de 12 de mayo de 1948 por la que se traslada a don Manuel Rubiales Mora, Juez municipal de Valdepeñas, al Juzgado Comarcal de Santa Cruz de Mudela	2561	Brihuega pase destinado a la Fiscalía del Juzgado de Cuéllar	2564
Otra de 13 de mayo de 1948 por la que se resuelve el concurso para la provisión de Secretarías de Juzgados Municipales de segunda categoría, en turno de ascenso	2561	Orden de 2.º de mayo de 1947 por la que se dispone que don Juan Capó Porcel, Fiscal comarcal de Morella, pase destinado a la Fiscalía del Juzgado de Inca	2564
Otra de 13 de mayo de 1948 por la que se acuerda admitir al servicio activo a don José María Soriano Marín, con destino en el Juzgado Comarcal de Porcuna (Jaén)	2561	MINISTERIO DE HACIENDA	
Otra de 13 de mayo de 1948 por la que se declara renunciante al cargo al Secretario del Juzgado Comarcal de Mansilla de las Mulas (León) don Celedonio Ramón López Sáenz	2561	Orden de 29 de mayo de 1948, aprobada en Consejo de Ministros con fecha 4 de junio, por la que se declara caducada la concesión del Depósito Franco de Cádiz, otorgada a la Junta de Obras del Puerto por Real Orden de 22 de octubre de 1914, y se autoriza el funcionamiento, con carácter provisional, de la zona franca de Cádiz	2564
Otra de 13 de mayo de 1948 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Dionisio Ales González, Oficial habilitado del Juzgado municipal de Andújar (Jaén)	2561	Otra de 12 de abril de 1948 por la que se autoriza a «Baquera Kusche Martin, S. A.», concesionaria del Despacho Central de la RENFE y Agencias de Transportes, por los que realiza dentro del casco de la población de Córdoba, para satisfacer en metálico el impuesto del Timbre	2565
Otra de 13 de mayo de 1948 por la que se designa provisionalmente Juez municipal de Valdepeñas a don Leopoldo Roales Nieto Gomez, Juez comarcal de Bargas	2561	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
Otra de 13 de mayo de 1948 por la que se dispone que el Fiscal de Canillejas, don Constantino Noriega Noriega, pase trasladado a la Fiscalía del Juzgado Comarcal de Almazán	2561	Orden de 15 de junio de 1948 por la que se admite a oposición libre a los aspirantes que se relacionan a las plazas de Auxiliares de Oficinas vacantes en las Escuelas Oficiales de Náutica y Máquinas	2565
Otra de 18 de mayo de 1948 por la que reingresan al servicio activo y pasan a las situaciones que se indican los funcionarios del Cuerpo de Prisiones que se detallan	2562	MINISTERIO DE AGRICULTURA	
Otra de 18 de mayo de 1948 por la que se confirman, con carácter definitivo en su categoría a los Ayudantes provisionales de la Escala Técnico-Directiva del Cuerpo de Prisiones que se detallan	2562	Orden de 14 de febrero de 1948 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Benigno García contra Orden de 13 de mayo de 1935, que denegó al recurrente ser repuesto en el cargo de Palafrenero	2565
Otra de 18 de mayo de 1948 por la que se resuelve el concurso para la provisión de Secretarías de Juzgados Municipales de segunda categoría, en turno de interinos	2562	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
Otra de 18 de mayo de 1948 por la que pasan a las diferentes situaciones que se indican los funcionarios del Cuerpo de Prisiones que se mencionan	2562	Orden de 24 de diciembre de 1947 por la que se nombra Presidente del Patronato Local de Formación Profesional de El Ferrol del Caudillo a don Manuel Torreante Bermejo	2566
Otra de 18 de mayo de 1948 por la que se reintegra a la escala de proedencia al Ayudante provisional del Cuerpo de Prisiones don Bartolomé Fullana Mayol	2562	Otra de 29 de diciembre de 1947 por la que se da la correspondiente corrida de escalas en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad	2566
Otra de 18 de mayo de 1948 por la que se concede la renuncia de su cargo al Practicante segundo del Cuerpo de Prisiones don Francisco Juanes Peces	2562	Otra de 29 de diciembre de 1947 por la que se accede a lo solicitado por doña Cristóbalina Alzuma del Real Profesora especial de Corte y Confección de la Escuela de Adultas de esta capital	2566
Otra de 18 de mayo de 1948 por la que se jubila, por contar con más de sesenta y cinco años de edad, al Oficial que perteneció al Cuerpo de Prisiones don Raúl Ascensio Ferrer	2562	Otra de 6 de marzo de 1943 por la que se nombra Director de la Escuela Especial de Tejidos de Punto, de Canet de Mar, a don Ceiso Mira Martínez de Cantullera	2566
Otra de 18 de mayo de 1948 por la que se jubila, a petición propia, por contar con más de cuarenta años de servicios al Estado, a los funcionarios del Cuerpo de Prisiones que se detallan	2563	ADMINISTRACION CENTRAL	
Otra de 19 de mayo de 1948 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a los Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal que se citan	2563	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.—Dirección General de Matruellos y Colonias (Empréstito de obligaciones españolas del ferrocarril Tángier-Fez). —Rectificación al aviso del resultado del décimo sorteo de amortización, correspondiente al vencimiento de 1 de julio de 1948	2566
Otra de 19 de mayo de 1948 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a los Jueces comarcales que se relacionan	2563	GOBERNACION —Dirección General de Correos y Telecomunicación (Construcciones). —Anunciando concurso para la adquisición de un solar o edificio aprovechable en Arrecife (Canarias)	2567
Otra de 19 de mayo de 1948 por la que se dispone el cese de don Antonio Filera Teijeiro en el cargo de Secretario del Tribunal de oposiciones a Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal de la Audiencia Territorial de Albacete y designando para sustituirle a don Andrés Gutiérrez Massa	2563	AGRICULTURA.—Instituto Nacional de Colonización. —Anunciando concurso para adjudicar diez premios de cincuenta mil pesetas a familias numerosas campesinas	2567
Otra de 19 de mayo de 1948 por la que se promueven a las categorías que se indican a los Auxiliares de la Justicia Municipal que se relacionan	2563	EDUCACION NACIONAL.—Dirección General de Enseñanza Media —Transcribiendo la lista definitiva de opositores a cátedras de «Matemáticas», «Física y Química» y «Ciencias Naturales» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media	2567
Otra de 21 de mayo de 1948 por la que se dispone el traslado de don Salvador Monmenéu Ferrer, Fiscal de Pozuelo del Rey a la Fiscalía del Juzgado de Manzanares	2564	Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica. —Disponiendo: pase a percibir la remuneración de 4.000 pesetas anuales el Profesor de Enseñanza Religiosa de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, don Juan de la Puente Villaverde	2568
Otra de 21 de mayo de 1948 por la que se promueve a la categoría de Fiscal municipal de tercera a los Fiscales comarcales que se citan	2564	Dirección General de Bellas Artes. —Declarando admitidos al concurso-oposición de «Violoncello y Contrabajos», del Conservatorio de Málaga al aspirante que se expresa y concediendo plazo al que se menciona	2568
Otra de 21 de mayo de 1948 por la que se resuelve el concurso para la provisión de la Secretaría del Juzgado Municipal de Puertollano	2564	Declarando admitido al concurso-oposición de «Estética e historia de la Música», del Conservatorio de Sevilla, a los aspirantes que se citan	2568
Otra de 24 de mayo de 1948 por la que se concede la excedencia voluntaria al Secretario del Juzgado de Paz de Nerpio (Albacete) don Anselmo Escribano Serra	2564	ANEXO UNICO —Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.	
Otra de 24 de mayo de 1948 por la que se dispone que don Alfonso de Pascual y Triviño, Fiscal comarcal de			

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE JUSTICIA

RECTIFICACION al Decreto de 4 de junio de 1948, que desarrollaba la Ley de 4 de mayo de 1948, sobre Grandezas y Títulos nobiliarios.

Habiéndose padecido error material, en el apartado segundo del artículo séptimo del presente Decreto, publicado en el BOLE-

TIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 16 del actual, se inserta a continuación debidamente rectificado.

«Cuando se decrete la privación vitalicia del título, quedará éste vacante, efectuándose la transmisión al ocurrir el fallecimiento del titular con arreglo al orden de suceder establecido por el artículo quinto de este Decreto.»

Madrid, dieciséis de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DECRETO de 11 de junio de 1948 por el que se autoriza la subasta de las obras de «Conducción de aguas potables para abastecimiento de Valdemoro de la Sierra (Cuenca)».

Por Orden ministerial de dos de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis fue aprobado definitivamente el «Proyecto de conducción de aguas potables para abastecimiento de Valdemoro de la Sierra (Cuenca)», por su presupuesto de ejecución por contrata de doscientas dos mil doscientas noventa y nueve pesetas con ochenta y dos céntimos, previa la ratificación por el Ayuntamiento interesado del compromiso de auxilio prescrito en el Decreto de diecisiete de mayo de mil novecientos cuarenta.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de las obras por el sistema de contrata, mediante subasta, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en los artículos cuarenta y nueve y sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que, a propuesta del Ministro de Obras Públicas, de conformidad con el Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para celebrar la subasta de las obras de «Conducción de aguas potables para abastecimiento de Valdemoro de la Sierra (Cuenca)», por su presupuesto de contrata de doscientas dos mil doscientas noventa y nueve pesetas con ochenta y dos céntimos, de las que corresponden al Estado ciento ochenta y dos mil sesenta y nueve pesetas con ochenta y cuatro céntimos, que serán abonadas en tres anualidades.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JOSE MARIA FERNANDEZ-LADREDA
Y MENENDEZ-VALDES

DECRETO de 11 de junio de 1948 por el que se autoriza la subasta de las obras de «Conducción de aguas para el abastecimiento de Maslloréns (Tarragona)».

Por Orden ministerial de nueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete fue aprobado el «Proyecto reformado de conducción de aguas para el abastecimiento de Maslloréns (Tarragona)» por su presupuesto de ejecución de contrata de ciento noventa mil cuarenta y ocho pesetas y noventa y tres céntimos, habiendo suscrito el Ayuntamiento interesado el compromiso de auxilio prescrito en el Decreto de diecisiete de mayo de mil novecientos cuarenta.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de las obras por el sistema de contrata, mediante subasta, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en los artículos cuarenta y nueve y sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública por lo que, de conformidad con el Consejo de Estado a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para celebrar la subasta de las obras de «Conducción de aguas para el abastecimiento de Maslloréns (Tarragona)», por su presupuesto de contrata de ciento noventa mil cuarenta y ocho pesetas con noventa y tres céntimos,

de las que corresponden al Estado ciento setenta y un mil cuarenta y cuatro pesetas con cuatro céntimos, que serán abonadas en tres anualidades.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JOSE MARIA FERNANDEZ-LADREDA
Y MENENDEZ-VALDES

DECRETO de 11 de junio de 1948 por el que se autoriza la subasta de las obras de «Abastecimiento de agua de Mayorga de Campos (Valladolid)».

Por Orden ministerial de catorce de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis fue aprobado definitivamente el «Proyecto de abastecimiento de agua de Mayorga de Campos (Valladolid)», por su presupuesto de ejecución por contrata de trescientas veintitres mil treinta pesetas con cuarenta y dos céntimos, previa la ratificación por el Ayuntamiento interesado del compromiso de auxilio prescrito en el Decreto de diecisiete de mayo de mil novecientos cuarenta.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de las obras por el sistema de contrata, mediante subasta, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en los artículos cuarenta y nueve y sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que, de conformidad con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para celebrar la subasta de las obras de «Abastecimiento de agua de Mayorga de Campos (Valladolid)», por su presupuesto de contrata de trescientas veintitres mil treinta pesetas con cuarenta y dos céntimos, de las que corresponden al Estado doscientas setenta mil pesetas, que serán abonadas en dos anualidades.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JOSE MARIA FERNANDEZ-LADREDA
Y MENENDEZ-VALDES

DECRETO de 11 de junio de 1948 por el que se autoriza la adjudicación del concurso anunciado y celebrado por la Junta de Obras del puerto de El Ferrol del Caudillo para la ejecución y suministro de cuatro carretillas eléctricas, dos estaciones de carga para dos baterías y una estación de carga para una batería, con destino a los servicios del puerto de El Ferrol del Caudillo.

Tramitado reglamentariamente el expediente de concurso, anunciado por la Junta de Obras del puerto de El Ferrol del Caudillo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al dieciséis de agosto de mil novecientos cuarenta y siete, para la adquisición de cuatro carretillas eléctricas, dos estaciones de carga para dos baterías y una estación de carga para una batería, con destino a los servicios de dicho puerto, cuya apertura de pliegos ha tenido lugar el siete de octubre de dicho año, han informado favorablemente a la proposición única presentada la Junta de Obras del puerto de El Ferrol del Caudillo y su Dirección facultativa, la Sección correspondiente de la Dirección General, la Sección de Puertos del Consejo de Obras Públicas y la Intervención General de la Administración del Estado, con las condiciones que en dichos informes se reseñan; de conformidad con los mismos y con lo dictaminado por el Consejo de Estado, a

propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para adjudicar el concurso anunciado y celebrado por la Junta de Obras del puerto de El Ferrol del Caudillo para la ejecución y suministro de cuatro carrotilas eléctricas, dos estaciones de carga para dos baterías y una estación de carga para una batería, con destino a los servicios del puerto de El Ferrol del Caudillo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JOSE MARIA FERNANDEZ-LADREDA
Y MENENDEZ-VADES

DECRETO de 11 de junio de 1948 por el que se autoriza la adjudicación del concurso anunciado y celebrado por la Comisión Administrativa del puerto y ría de Pontevedra para la ejecución, suministro e instalación de dos grúas eléctricas, de pórtico móvil, de tres a seis toneladas de potencia, con destino a los servicios del muelle comercial de Marín.

Tramitado reglamentariamente el expediente de concurso, anunciado por la Comisión Administrativa del puerto y ría de Pontevedra en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de dieciocho y veintisiete de enero de

mil novecientos cuarenta y seis, para la adquisición e instalación de dos grúas eléctricas de pórtico móvil, de tres a seis toneladas de potencia, para vía de ancho normal, con destino a los servicios del muelle comercial de Marín, y cuya apertura de pliegos ha tenido lugar el veinticuatro de abril de mil novecientos cuarenta y siete, han informado favorablemente a la proposición que se ha estimado más conveniente la Sección correspondiente de la Dirección General, la Sección de Puertos del Consejo de Obras Públicas y la Intervención General de la Administración del Estado, con las condiciones que en dichos informes se reseñan; de conformidad con los mismos y con lo dictaminado por el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para adjudicar el concurso anunciado y celebrado por la Comisión Administrativa del puerto y ría de Pontevedra, para la ejecución, suministro e instalación de dos grúas eléctricas, de pórtico móvil, de tres a seis toneladas de potencia, con destino a los servicios del muelle comercial de Marín.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JOSE MARIA FERNANDEZ-LADREDA
Y MENENDEZ-VADES

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 10 de junio de 1948 por la que se nombra Arquitecto de la Dirección General de Correos y Telecomunicación a don Carlos Sidro de la Puerta.

Ilmo. Sr.: Dispuesto por Orden ministerial de 13 de enero de 1948 el anuncio de concurso para proveer una vacante de Arquitecto en esa Dirección General de Correos y Telecomunicación, se ha reunido la Junta clasificadora, designada al efecto, y ha emitido el informe correspondiente. En su consecuencia,

Este Ministerio, conformándose con la propuesta de dicha Junta clasificadora, ha tenido a bien nombrar Arquitecto de la Dirección General de Correos y Telecomunicación con el haber anual de nueve mil seiscientos pesetas, al Arquitecto don Carlos Sidro de la Puerta.

Lo digo a V. I. a los efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 10 de junio de 1948.

PEREZ GONZALEZ

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 8 de abril de 1948 por la que se establece la «Escuela de Hogar» en las Prisiones Centrales de Mujeres de Málaga y Segovia.

Ilmo. Sr.: Instituida en los Establecimientos Penitenciarios la instrucción religiosa, cultural y artística; el aprendizaje, enseñanza y preparación completa de oficios y artes, como elementos primordiales para la rehabilitación y readaptación del delincuente a la vida de sociedad es necesario, igualmente, establecer escuelas para la enseñanza de los conocimientos y labores indispensables a la mujer para formar y regir un hogar, dándole además medio para conseguir con su trabajo ingresos, sin dejar su casa, y capacitándola así para la vida familiar fuerte y cristiana a que aspira el nuevo Estado como fundamento de su organización político-social.

En su virtud,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo primero.—En las Prisiones Centrales de Mujeres de Málaga y Segovia, se establecerán «Escuelas de Hogar», en las que se darán enseñanzas teórico-prácticas de Cocina, Trabajos manuales, Corte y Confección, Labores, Economía doméstica y Música, y se formará a las reclusas para el hogar.

Artículo segundo.—Las Profesoras de la «Escuela de Hogar» se ajustarán en sus enseñanzas a los programas, textos y métodos establecidos por la Delegación Nacional de la Sección Femenina.

Artículo tercero.—Para las enseñanzas de hogar dispondrá la Escuela de una Jefe y Profesoras de Cocina, Trabajos manuales, Corte y Confección, Labores, Economía doméstica y Música.

Artículo cuarto.—La Jefe y Profesoras de la «Escuela de Hogar» serán nombradas por este Ministerio, a propuesta de la Delegación Nacional de la Sección Femenina, entre funcionarias del Cuerpo de Prisiones que pertenezcan a la Sección Femenina y estén, en posesión del título de la asignatura correspondiente, concedido por la Delegación Nacional de la Sección Femenina.

Artículo quinto.—Las alumnas de la «Escuela de Hogar» gozarán de los beneficios de redención de pena por el trabajo, en la cuantía y con sujeción a las normas establecidas por el Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de las Penas por el esfuerzo intelectual.

Artículo sexto.—El Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de las Penas por el Trabajo, destinará de sus ingresos a la «Escuela de Hogar» las cantidades necesarias para las enseñanzas y prácticas de hogar habida cuenta del número de alumnas matriculadas en las distintas asignaturas.

Artículo séptimo.—La Dirección General de Prisiones dictará las disposiciones complementarias para el cumplimiento de cuanto se dispone en la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de abril de 1948.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 24 de abril de 1948 por la que se nombra Archivero general de Protocolos del Distrito Notarial de Burgos al Notario de dicha ciudad don Ursino Vitoria Barga.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Archivero general de Protocolos del Distrito Notarial de Burgos, por fallecimiento del Notario que lo desempeñaba, don Federico Oficialdegui Arrasate, y en vista de lo dispuesto en los artículos 293 y 294 del vigente Reglamento del Notariado,

Este Ministerio, a propuesta de esta Dirección General, ha tenido a bien nombrar para el mencionado cargo a don Ursino Vitoria Barga, Notario de dicha ciudad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1948.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

ORDEN de 23 de abril de 1948 por la que se disponen ascensos de escala en el Cuerpo Auxiliar de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Auxiliar de este Departamento una plaza de Auxiliar Mayor de tercera clase, dotada con el haber anual de 7.200 pesetas, por excedencia voluntaria en 22 del corriente mes de doña María Luisa Baldasano y de Padura, que la servía, y de conformidad con lo establecido en el artículo octavo de la Ley de 5 de diciembre de 1941 y preceptos concordantes,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se verifique la correspondiente corrida de escalas en dicho Cuerpo y, en su virtud, promover a Auxiliar Mayor de tercera clase, con el sueldo anual de 7.200 pesetas, a doña María de la Luz Torres Quevedo y Polanco; a Auxiliar de primera clase, con el sueldo anual de 6.000 pesetas, a doña María del Carmen de Elizagárate y de Barrueta, y a Auxiliar de segunda clase, con el sueldo anual de 5.000 pesetas, a doña Mercedes Moxó López del Castillo; los tres ascensos, con la antijerarquía para todos los efectos legales del día 23 del mes actual, como fecha siguiente a la en que la expresada vacante se produjo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de abril de 1948.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 26 de abril de 1948 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios para oposiciones a Jefes de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico-administrativo de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden de este Ministerio, de 9 de los corrientes, de convocatoria de oposiciones a plazas de Jefes de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico-administrativo del mismo.

Este Ministerio ha tenido a bien designar el Tribunal que bajo la presidencia de V. I. ha de juzgar los ejercicios de dichas oposiciones, del que formarán parte como Vocales don Francisco Fernández Ladreda y Nocedo, Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico-administrativo; don Ursicino Álvarez Suárez y don Alfonso García Gallo, Catedráticos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, y don Fausto de Castro Garagarza, Jefe de Negociado de primera clase del referido Cuerpo Técnico-Administrativo, que actuará además de Secretario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de abril de 1948.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 27 de abril de 1948 por la que se declara renunciante al cargo al Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Archidona, don Tomás López Zafra.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido contra el Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Archidona, don Tomás López Zafra, por abandono del cargo,

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo de la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Granada, y en armonía con lo prevenido en el artículo 19 del Decreto de 26 de diciembre de 1947, que en este punto confirma los preceptos de la legislación anterior, ha tenido a bien declarar al expresado funcionario renunciante al cargo que servía, causando baja en el escalafón del Cuerpo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de abril de 1948.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 11 de mayo de 1948 por la que se designa para desempeñar el cargo de Juez en el Juzgado Municipal número 16 de Madrid a don Juan Pérez de la Ossa y Rodríguez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado con fecha 26 de enero del corriente año para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Municipales a que dicha convocatoria se refiere.

Este Ministerio, de conformidad con las disposiciones orgánicas vigentes ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en el Juzgado Municipal de Madrid, núm. 16, a don Juan Pérez de la Ossa y Rodríguez, Juez de Primera Ins-

tancia e Instrucción, de categoría de término, con destino en Colmenar Viejo, quien deberá tomar posesión en el plazo y forma que establece la legislación en vigor.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de mayo de 1948.

FERNANDEZ CUESTA

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

ORDEN de 12 de mayo de 1948 por la que se nombra a don Francisco Sáenz de Ureña Registrador de la Propiedad de Medinaceli.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Medinaceli a don Francisco Sáenz de Ureña, con categoría de cuarta clase, que figura con el número 51 en el Escalafón del Cuerpo de Aspirantes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de mayo de 1948.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

ORDEN de 3 de abril de 1948 por la que se promueve a Secretario de la Administración de Justicia de la cuarta categoría a don José Valverde Piñal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 21 del Decreto de 26 de diciembre de 1947, dictado para la ejecución de la Ley de 8 de junio del mismo año,

Este Ministerio acuerda promover, en el turno segundo de los establecidos en el artículo mencionado, a la plaza de Secretario de la Administración de Justicia, de la cuarta categoría, dotada con el haber anual de 20.000 pesetas, vacante por continuar en situación de excedencia forzosa don José E. Dancausa, a don José Valverde Piñal, que sirve el cargo de Secretario de la Audiencia Provincial de San Sebastián y es el que cuenta en la categoría inmediata inferior con mayor antigüedad de servicios efectivos en la carrera, cuyo funcionario continuará en su actual destino, percibiendo mientras lo desempeñe las gratificaciones que con el sueldo le correspondan, a tenor de lo preceptuado en el párrafo final de la disposición transitoria séptima del referido Decreto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de abril de 1948.—P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 3 de abril de 1948 por la que se promueve a Secretario de la Administración de Justicia de la tercera categoría a don José Luis Valverde Márquez.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 21 del Decreto de 26 de diciembre de 1947, dictado para la ejecución de la Ley de 8 de junio del mismo año,

Este Ministerio acuerda promover, en el turno 1.º de los establecidos en el citado artículo, a la plaza de Secretario de la Administración de Justicia de la tercera categoría, vacante por defunción de don José Maraver a don José Luis Valverde Márquez, que sirve el cargo de Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Granada y es el que cuenta con mayor antigüedad de servicios efectivos en la categoría inmediata superior, cuyo funcionario continuará en su actual destino, percibiendo los derechos arancela-

rios que le correspondan, a tenor de lo preceptuado en la disposición transitoria octava del referido Decreto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de abril de 1948.—P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 3 de abril de 1948 por la que se promueve a Secretario de la Administración de Justicia de la cuarta categoría a don Vicente Santiago Santalla.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 21 del Decreto de 26 de diciembre de 1947, dictado para la ejecución de la Ley de 8 de junio del mismo año,

Este Ministerio acuerda promover, en el turno segundo de los establecidos en el citado artículo, a la plaza de Secretario de la Administración de Justicia de la cuarta categoría, dotada con el haber anual de veinte mil pesetas, vacante por continuar prestando sus servicios en la Zona del Protectorado Español de Marruecos don Ricardo Pro, a don Vicente Santiago Santalla, que sirve el cargo de Secretario de la Audiencia Provincial de Orense y es el que cuenta en la categoría inmediata inferior con mayor antigüedad de servicios efectivos en la carrera, cuyo funcionario continuará en su actual destino, percibiendo mientras lo desempeñe las gratificaciones que con el sueldo le correspondan, a tenor de lo preceptuado en el párrafo final de la disposición transitoria séptima del referido Decreto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de abril de 1948.—P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 3 de abril de 1948 por la que se promueve a Secretario de la Administración de Justicia de la cuarta categoría a don Ricardo de Pro Hurtado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 21 del Decreto de 26 de diciembre de 1947, dictado para la ejecución de la Ley de 8 de junio del mismo año, y teniendo en cuenta lo que dispone el de 30 de septiembre de 1944,

Este Ministerio acuerda promover, en el turno 1.º de los establecidos en el artículo citado, a la plaza de Secretario de la Administración de Justicia de la cuarta categoría, dotada con el haber anual de 20.000 pesetas, vacante por defunción de don José María Aguilar, a don Ricardo de Pro Hurtado, que sirve el cargo de Secretario de la Audiencia de Tetuán, y es el que cuenta con mayor antigüedad de servicios efectivos en la categoría inmediata inferior, cuyo funcionario continuará en su actual destino, percibiendo las gratificaciones que con el sueldo le correspondan, a tenor de lo establecido en la disposición transitoria décima del referido Decreto de 26 de diciembre de 1947.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de abril de 1948.—P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 3 de abril de 1948 por la que se promueve a Secretario de la Administración de Justicia de la cuarta categoría a don Jesús Humanes López.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 21 del Decreto de 26 de diciembre de 1947 dictado para la ejecución de la Ley de 8 de junio del mismo año,

Este Ministerio acuerda promover en el turno tercero de los establecidos en el

artículo mencionado, a la plaza de Secretario de la Administración de Justicia de la cuarta categoría, dotada con el haber anual de veinte mil pesetas, vacante por excedencia forzosa de don José Sánchez Osés, a don Jesús Humanes López, que sirve el cargo de Secretario de la Audiencia Provincial de Palencia, y es el que cuenta en la categoría inmediata inferior con mayor antigüedad en el Cuerpo, cuyo funcionario continuará en su actual destino, percibiendo mientras lo desempeñe las gratificaciones que con el sueldo le correspondan, a tenor de lo preceptuado en el párrafo final de la disposición transitoria séptima del referido Decreto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de abril de 1948.—P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 3 de abril de 1948 por la que se promueve a Secretario de la Administración de Justicia de la cuarta categoría a don José Ferrándiz Arjonilla.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 21 del Decreto de 26 de diciembre de 1947, dictado para la ejecución de la Ley de 8 de junio del mismo año,

Este Ministerio acuerda promover, en el turno tercero de los establecidos en el artículo mencionado, a la plaza de Secretario de la Administración de Justicia de la cuarta categoría, vacante por promoción de don José Luis Valverde, a don José Fernández Arjonilla, que sirve el cargo de Secretario de la Audiencia Provincial de Cádiz, y es el que cuenta en la categoría inmediata inferior con mayor antigüedad en el Cuerpo, cuyo funcionario continuará en su actual destino, percibiendo mientras lo desempeñe el haber anual de veinte mil pesetas y las gratificaciones que con el mismo le correspondan, a tenor de lo preceptuado en el párrafo final de la disposición transitoria séptima del referido Decreto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de abril de 1948.—P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 3 de abril de 1948 por la que se promueve a Secretario de la Administración de Justicia de la cuarta categoría a don José E. Dancausa y Gras.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 21 del Decreto de 26 de diciembre de 1947, dictado para la ejecución de la Ley de 8 de junio del mismo año,

Este Ministerio acuerda promover, en el turno primero de los establecidos en el artículo mencionado, a la plaza de Secretario de la Administración de Justicia de la cuarta categoría, vacante por jubilación de don Francisco García Orejuela, a don José E. Dancausa y Gras, que en la categoría inmediata inferior es el que cuenta con mayor antigüedad de servicios efectivos, y cuyo funcionario continuará en la situación de excedencia forzosa en que al presente se halla, percibiendo cuando sirva el cargo los derechos arancelarios que le correspondan, a tenor de lo preceptuado en la disposición transitoria octava del referido Decreto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de abril de 1948.—P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 3 de abril de 1948 por la que se promueve a Secretario de la Administración de Justicia de la tercera categoría a don Antonio María de Mena y San Millán.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 21 del Decreto de 26 de diciembre de 1947, dictado para la ejecución de la Ley de 8 de junio del mismo año,

Este Ministerio acuerda promover, en el turno segundo de los establecidos en el citado artículo, a la plaza de Secretario de la Administración de Justicia de la tercera categoría, creada en la Sección primera del Tribunal provincial de lo Contencioso de la Audiencia de Madrid, dotada con el haber anual de veinticinco mil pesetas, a don Antonio María de Mena y San Millán, que sirve el cargo de Secretario de Sala en la Territorial de Burgos, y es el que cuenta en la categoría inmediata inferior con mayor antigüedad de servicios efectivos en la carrera, cuyo funcionario continuará en su actual destino, percibiendo con el sueldo por ciento de los ingresos arancelarios, a tenor de lo preceptuado en la disposición transitoria novena de referido Decreto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de abril de 1948.—P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 3 de abril de 1948 por la que se nombra Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valencia a don Indalecio Cassinello López.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el párrafo segundo del artículo 48 del Decreto de 26 de diciembre de 1947, dictado para la ejecución de la Ley de 8 de junio del mismo año,

Este Ministerio acuerda nombrar para la plaza de Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valencia, vacante por jubilación de don José González Mora, a don Indalecio Cassinello López, Secretario de la Administración de Justicia de la cuarta categoría, que ha cesado en la situación de excedencia forzosa en que se hallaba, cuyo funcionario percibirá los derechos arancelarios que le correspondan, a tenor de lo preceptuado en la disposición transitoria octava del referido Decreto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de abril de 1948.—P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 8 de abril de 1948 por la que se concede la excedencia voluntaria en el cargo de Médico forense a don Sebastián Gómez Vaquero.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Sebastián Gómez Vaquero, Médico forense del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Belmonte (Oviedo), y de conformidad con lo prevenido en el artículo 22 de la Ley orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos forenses, de 17 de julio de 1947,

Este Ministerio ha acordado concederle la excedencia voluntaria en el expresado cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de abril de 1948.—P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 13 de abril de 1948 por la que pasan a las diferentes situaciones que se mencionan los funcionarios del Cuerpo de Prisiones que a continuación se citan.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los funcionarios del Cuerpo de Prisiones que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo preceptuado en los artículos 407 y 409 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, y lo dispuesto en el Decreto de 27 de septiembre de 1940,

Este Ministerio ha dispuesto,

1.º Que don Sebastián Ugalde Uriarte, Auxiliar Penitenciario de segunda clase de la Escala Subalterna del Cuerpo de Prisiones, con destino en la Prisión Central de Puerto de Santa María; don Francisco Castrillo Gutiérrez, Auxiliar Penitenciario de segunda clase de la mencionada escala y Cuerpo, con destino en la Inspección Regional de la cuarta Zona (Valencia), y doña Amalia López Montes, Auxiliar Penitenciario de primera clase de la Escala Subalterna de la Sección Femenina del Cuerpo de Prisiones, pasen a la situación de excedentes voluntarios, sin sueldo, por un plazo superior a un año e inferior a diez.

2.º Que don José María Barrasa Gutiérrez, Oficial de tercera clase del Cuerpo de Prisiones, que se encuentra en situación de excedente voluntario, sin sueldo, reintegrese al servicio activo, con sueldo anual de 5.000 pesetas, siendo destinado para la prestación de sus servicios a la Inspección Regional de la séptima Zona (Vitoria), con plazo posesorio de quince días.

3.º Que don Manuel Santos León, Oficial de primera clase del Cuerpo de Prisiones, con destino en la Prisión de Partido de Alcázar de San Juan, que se encuentra en la situación de excedente forzoso, por enfermedad, más de un año, pase a la situación de excedente voluntario, sin sueldo, por un plazo superior a un año e inferior a diez.

4.º Que don Félix García Zapatero, Oficial de segunda clase del referido Cuerpo, con destino en la Prisión Celular de Barcelona, pase a la situación de excedente forzoso, por enfermedad, con percibo de los dos tercios de su haber, por tiempo máximo de un año.

5.º Que don Germán Fernández Martín, Practicante tercero del Cuerpo de Prisiones, con destino en la Prisión Provincial de Lérida, cause baja definitiva en su categoría y clase, por renuncia de su cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de abril de 1948.—P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 13 de abril de 1948 por la que se declaran jubilados forzosos a los Auxiliares de la Justicia Municipal que se relacionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33, en relación con el 42, del Decreto orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal de 19 de octubre de 1945,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilados forzosos a los Auxiliares de la Justicia Municipal que a continuación se relacionan, con destino en los Juzgados que también se expresan:

- D. Luis Pagés Says.—Barcelona, n.º 6.
- D. Isidoro Roldán Aguilar.—Madrid, n.º 6.
- D. Cirilo Roca Salanova.—Zaragoza, n.º 1.
- D. Manuel Roldán González.—Granada, número 2.
- D. Francisco Ferrer Alonso.—Valencia, número 1.
- D. Luis Coca Avila.—Granada, n.º 3.
- D. Francisco Jiménez del Castillo.—Sevilla, número 3.
- D. Angel García Valín.—Lugo.

D. Mariano Romero Spinola.—Las Palmas, número 1.
 D. Germán Apastegui Learte.—Tudela (Navarra).
 D. Andrés A y os Goy.—Granadilla de Abona (Santa Cruz de Tenerife).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 13 de abril de 1948.—P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

ORDEN de 24 de abril de 1948 por la que se promueven a las categorías que se indican a los funcionarios de la escala Técnico-administrativa de los Tribunales que se mencionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en las disposiciones vigentes, Este Ministerio acuerda promover a las categorías y sueldos que se mencionan a los funcionarios de la escala Técnico-administrativa del Cuerpo Administrativo de los Tribunales, quienes quedarán en el mismo destino. Esta promoción se entenderá con antigüedad, a todos los efectos, desde el día 5 de abril del corriente año, fecha siguiente a la en que se produjo la vacante.

A JEFE DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE PRIMERA CLASE, CON 14.400 PESETAS

Don José Huidobro Vázquez, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Madrid.

A JEFE DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE SEGUNDA CLASE, CON 13.200 PESETAS

Don Vicente Hernández Tello, con destino en la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Barcelona.

A JEFE DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE TERCERA CLASE, CON 12.000 PESETAS

Don Joaquín Jiménez Hernalz, con destino en la Secretaría de Gobierno del Tribunal Supremo.

A JEFE DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE, CON 9.600 PESETAS

Don José Vilchez Montalvo, con destino en la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Granada.

A JEFE DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE, CON 8.400 PESETAS

Don Santiago Motos Pérez, con destino en la Fiscalía del Tribunal Supremo.

A JEFE DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE, CON 7.200 PESETAS

Don José María Gil García, con destino en la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años
 Madrid, 24 de abril de 1948.—Por delegación, I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 24 de abril de 1948 por la que se concede la excedencia voluntaria a doña María Luisa Baldasano y de Padura. Auxiliar Mayor de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por doña María Luisa Baldasano y de Padura, Auxiliar Mayor de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de este Departamento, y de conformidad con lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para la aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio del mismo año,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder a la expresada solicitante la excedencia voluntaria en dicho cargo, con

efectividad del día 22 del corriente mes y por un período de tiempo no menor de un año ni mayor de diez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Madrid, 24 de abril de 1948.—Por delegación, I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio

ORDEN de 26 de abril de 1948 por la que se separa definitivamente del servicio al Portero de los Ministerios Civiles adscrito a la Audiencia Provincial de Bilbao, don Julio Damián Domínguez Pozas.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido a don Julio Damián Domínguez Pozas, Portero de los Ministerios Civiles, adscrito a la Audiencia Provincial de Bilbao, y de conformidad con lo establecido en los artículos 58 y 60 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para la ejecución de la Ley de Bases de 22 de julio del mismo año, de aplicación al presente caso, de conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley de 23 de diciembre de 1947,

Este Ministerio ha tenido a bien separar definitivamente del servicio al expresado Portero de los Ministerios Civiles, don Julio Damián Domínguez Pozas, que venía prestando sus servicios en la ex-

- | | |
|---------------------------|--------------------------------------|
| Coimerar de Oveja | D. Pedro Soria Ransanz. |
| Quirós | D. Francisco Alvarez Flores. |
| Brozas | D. Narciso Hernández Saúchez. |
| Campos del Puerto | D. Baltasar Ramis Chier. |
| Petrel | D. Francisco V. de Frias Fernández. |
| Granja de Torrehermosa. | D. Amancio Muñoz Matías. |
| La Baña | D. Manuel Brea Rey. |
| Cenlle | D. Servando Fernández Carvajales. |
| Casaronela | D. Francisco Cruz Caldas. |
| Santa Cruz de la Zarza. | D. Juan Francisco Guislarro Catalán. |
| Barreiros | D. Fabián Mateo Rivero. |
| Cornellá de Llobregat ... | D. José Mateu Estellés. |
| Santa Pola | D. José María Quiñant López. |

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 26 de abril de 1948.—P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

ORDEN de 27 de abril de 1948 por la que se promueven a la categoría de Auxiliar Penitenciario de segunda clase, en propiedad de la Escala Subalterna de la Sección Femenina del Cuerpo de Prisiones, a las aspirantes en expectativa de ingreso que se detallan a continuación.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Orden ministerial de 11 de enero de 1947,

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la categoría de Auxiliar Penitenciario de segunda clase, en propiedad de la escala subalterna de la Sección Femenina del Cuerpo de Prisiones, con sueldo anual de 4.000 pesetas y demás emolumentos legales, por los motivos que se mencionan, a las aspirantes en expectativa de ingreso clasificadas con los números 32, 33, 34 y 35, que a continuación se detallan, de la propuesta formulada por la Escuela de Estudios Penitenciarios de 4 de enero del año próximo pasado, siendo destinadas para la prestación de sus servicios por esa Dirección General donde las necesidades del mismo lo requieran:

Doña María Enriqueta Rudaverts Goula, por promoción de doña Nieves Herrera Delgado, que la servía.

Doña Amelia Pacheco Conde, por pase a la excedencia voluntaria de doña María Luisa Soto Largo, que la servía.

Doña Mercedes P. Ampudia Fernández, por pase a la excedencia voluntaria de

presada Audiencia Provincial de Bilbao.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años
 Madrid, 26 de abril de 1948.—Por delegación, I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 26 de abril de 1948 por la que se resuelve el concurso anunciado para la provisión de Secretarías de Juzgados de Paz de más de cinco mil habitantes.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 5 de marzo último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 21 del mismo mes) para la provisión en concurso de Secretarías de Juzgados de Paz de más de cinco mil habitantes (cuarta categoría) vacantes con posterioridad al Decreto orgánico del Secretariado de 23 de diciembre de 1944,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º, en relación con el apartado D) de la disposición transitoria primera del mencionado Decreto orgánico, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las referidas Secretarías a los solicitantes que a continuación se relacionan:

doña María Asunción Mellado Carbonell, que la servía.

Doña Asunción Talavera García, por pase a la excedencia voluntaria de doña Isabel Aenas Herrera, que la servía.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 27 de abril de 1948.—P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 27 de abril de 1948 por la que se les concede prórroga en la actual situación de excedentes voluntarios a los funcionarios del Cuerpo de Prisiones que se detallan a continuación.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los funcionarios del Cuerpo de Prisiones que se relacionan a continuación, en situación de excedentes voluntarios, sin sueldo, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 407, párrafo tercero, del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que a don Tomás González Vitales, Auxiliar Penitenciario de segunda clase de la escala subalterna del Cuerpo de Prisiones, se le concede prórroga en la expresada situación, por el plazo máximo de diez años.

2.º Que a don Pedro Bonacho Camarillo, Auxiliar Penitenciario de segunda clase de la escala subalterna del mencionado Cuerpo, se le considere ampliada por un plazo de siete años, a partir del día en que le fué concedida la actual situación de excedente voluntario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 27 de abril de 1948.—P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 27 de abril de 1948 por la que se promueven a las distintas categorías y clases de las escalas Técnico-Auxiliar, Subalterna de Auxiliares Penitenciarios de primera clase de la Sección masculina y femenina del Cuerpo de Prisiones, y Facultativa de Maestros del mencionado Cuerpo a los funcionarios que a continuación se detallan.

Ilmo. Sr.: Existiendo vacantes en las distintas categorías y clases de las escalas Técnico-Auxiliar, Subalterna de Auxiliares Penitenciarios de primera clase de la Sección masculina y femenina del Cuerpo de Prisiones, y Facultativa del mencionado Cuerpo, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 391 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones,

Este Ministerio ha dispuesto que los funcionarios de las referidas escalas que a continuación se mencionan sean promovidos, por los motivos y con las antigüedades que se detallan, a las categorías que se expresan, efectos económicos a partir de las mismas fechas, continuando todos ellos en sus actuales destinos:

A LA CATEGORÍA DE JEFE DE PRISIÓN DE PARTIDO DE SEGUNDA CLASE, CON SUELDO ANUAL DE 9.600 PESETAS

Don Pantaleón Martín Andrés, por jubilación de don Francisco Santiago Rodríguez, que la servía, antigüedad de 6 de abril de 1948.

Don Pascual Alonso Santamaria, por rectificación escalafonaria de don Emilio Herraiz Carrillo, que la servía, antigüedad de 14 de abril de 1948.

A LA CATEGORÍA DE JEFE DE PRISIÓN DE PARTIDO DE TERCERA CLASE, CON SUELDO ANUAL DE 8.400 PESETAS

Don Jeremías Prieto Andrés, por promoción de don Pantaleón Martín Andrés, que la servía, antigüedad de 6 de abril de 1948.

Don Eloy Velázquez García, por promoción de don Pascual Alonso Santamaria, que la servía, antigüedad de 14 de abril de 1948.

Don Francisco Tomás Mas, por rectificación escalafonaria de don Pablo López Serrano, que la servía, antigüedad de 14 de abril de 1948.

Don Daniel Fuentes Rodríguez, por rectificación escalafonaria de don Ramón González Gallego, que la servía, antigüedad de 14 de abril de 1948.

A LA CATEGORÍA DE OFICIAL DE PRIMERA CLASE, CON SUELDO ANUAL DE 7.200 PESETAS

Don Leoncio Hernando García, por fallecimiento de don Enrique Villamando Eady, que la servía, antigüedad de 21 de marzo de 1948.

Don Jesús Pérez García, por pase a la excedencia voluntaria de don Antonio Gil Navas, que la servía, antigüedad de 2 de abril de 1948.

Don Pelayo Fernández Garrido, por promoción de don Jeremías Prieto Andrés, que la servía, antigüedad de 6 de abril de 1948.

Don Ricardo Francisco Andrés Romero, por pase a la excedencia voluntaria de don Manuel Santos León, que la servía, antigüedad de 13 de abril de 1948.

Don León E. Rodríguez Sánchez, por promoción de don Eloy Vázquez García, que la servía, antigüedad de 14 de abril de 1948.

Don Adolfo Lamas Avilés, por promoción de don Francisco Tomás Mas, que la servía, antigüedad de 14 de abril de 1948.

Don Baltasar Sara Periañez, por promoción de don Daniel Fuentes Rodríguez, que la servía, antigüedad de 14 de abril de 1948.

A LA CATEGORÍA DE OFICIAL, DE SEGUNDA CLASE CON SUELDO ANUAL DE 6.000 PESETAS

Don Julián Alvarez Benito, por promoción de don Leoncio Hernando García,

que la servía, antigüedad de 21 de marzo de 1948.

Don Carlos Sánchez Segovia, por pase a la excedencia voluntaria de don Avelino Ramiro Sanz, que la servía, antigüedad de 27 de marzo de 1948.

Don José Verdú Pérez, por promoción de don Jesús Pérez García, que la servía, antigüedad de 2 de abril de 1948.

Don Jaime Pérez Povedano, por pase a la excedencia voluntaria de don Rafael Vázquez Gómez, que la servía, antigüedad de 2 de abril de 1948.

Don Florentino Montes Zapico, por promoción de don Pelayo Fernández Garrido, que la servía, antigüedad de 6 de abril de 1948.

Don Miguel Montero Dorado, por promoción de don Francisco Andrés Romero, que la servía, antigüedad de 13 de abril de 1948.

Don Emilio Domínguez Martínez, por promoción de don León E. Rodríguez Sánchez, que la servía, antigüedad de 14 de abril de 1948.

Don Ramón Riega Rodríguez, por promoción de don Adolfo Lamas Avilés, que la servía, antigüedad de 14 de abril de 1948.

Don Ramón Soto Martínez, por promoción de don Baltasar Sara Periañez, que la servía, antigüedad de 14 de abril de 1948.

A LA CATEGORÍA DE AUXILIAR PENITENCIARIO DE PRIMERA CLASE, CON SUELDO ANUAL DE 5.000 PESETAS

Don Jacinto Fraile Fralle, por pase a la excedencia voluntaria de don Severino Carlos Ramírez, que la servía, antigüedad de 2 de abril de 1948.

A LA CATEGORÍA DE AUXILIAR PENITENCIARIO, DE PRIMERA CLASE, DE LA SECCIÓN FEMENINA, CON SUELDO ANUAL DE 5.000 PESETAS

Doña Nieves Herrera Delgado, por pase a la excedencia voluntaria de doña Amalia López Montes, que la servía, antigüedad de 13 de abril de 1948.

A LA CATEGORÍA DE MAESTRO, CON SUELDO ANUAL DE 8.400 PESETAS

Don Santos Serrano Borobio, por rectificación escalafonaria de don Nicasio Lobo Bermejo, que la servía, antigüedad de 14 de abril de 1948.

A LA CATEGORÍA DE MAESTRO, CON SUELDO ANUAL DE 7.200 PESETAS

Don Jesús María Altares Yabar, por promoción de don Santos Serrano Borobio, que la servía, antigüedad de 14 de abril de 1948.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1948. P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 27 de abril de 1948 por la que se promueve a la categoría de Practicante tercero del Cuerpo de Prisiones al aspirante, en expectativa de ingreso, don Luis González Blasco.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Practicante de tercera del Cuerpo de Prisiones, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 31 de enero próximo pasado,

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la categoría de Practicante tercero del mencionado Cuerpo, con sueldo anual de 4.000 pesetas, al Aspirante en expectativa de ingreso, clasificado con el número 61, don Luis González Blasco, por renuncia de don Germán Fernández Martín, que la servía, siendo destinado para la prestación de sus servicios a la Prisión Provincial de Lérida, con plazo posesorio de treinta días.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos:

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1948.—Por delegación, I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 29 de abril de 1948 por la que se readmite, con sanción, al servicio a don Alfonso Velarde y Castro, Jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo Técnico-administrativo de este Ministerio.

Ilmo. Sr. Visto el expediente de depuración instruido, en vía de revisión, a don Alfonso Velarde y Castro, Jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo Técnico-administrativo de este Ministerio, separado del servicio por Orden de 9 de mayo de 1939, y teniendo presente que al mismo se han aportado nuevos elementos de juicio que aconsejan modificar la resolución adoptada,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 11 de la Ley de 10 de febrero de 1939, ha resuelto dejar sin efecto la separación del servicio de don Alfonso Velarde y Castro, acordada por la expresada Orden de 9 de mayo de 1939, readmitiéndole al servicio en el referido cargo, con la sanción de postergación de cinco años e inhabilitación para el desempeño de puestos de mando y de confianza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1948.—P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 30 de abril de 1948 por la que se declaran jubilados forzosos a los Auxiliares de la Justicia Municipal que se relacionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33, en relación con el 42, del Decreto orgánico del personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal, de 19 de octubre de 1945,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilados forzosos a los Auxiliares de la Justicia Municipal que a continuación se relacionan, con destino en los Juzgados que también se expresan:

Don José Rodríguez García, en el Juzgado Municipal número 2 de Granada.

Don Antonio Gil Erazo, en el Juzgado Municipal de Cádiz (Distrito de Santa Cruz).

Don Manuel Ricardo Casado Casas, en el Juzgado Comarcal de Villanueva de la Serena (Badajoz).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1948.—Por delegación, I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

ORDEN de 30 de abril de 1948 por la que se nombra para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Barcelona a don Felipe Ortuño Lozano.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el número segundo de la Orden de 24 de marzo último, dictada en uso de la autorización concedida por la disposición final del Decreto de 26 de diciembre del pasado año,

Este Ministerio acuerda nombrar para la plaza de Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Barcelona, vacante por jubilación de don Bienvenido Pascó Tarrech, a don Felipe Ortuño Lozano, Secretario de la Administración de Justicia, que sirve igual cargo en el del número 2 de dicha ciudad y figura como solicitante de la expresada plaza, cuyo funcionario percibirá los derechos arancelarios que le correspondan, conforme a lo que preceptúa

la disposición transitoria octava del referido Decreto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de abril de 1948.—P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 8 de mayo de 1948 por la que se resuelve el concurso para la provisión de Secretarías de Juzgados Municipales de segunda categoría, en turno de traslado.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por Orden de 9 de marzo último (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 5 de abril) para la provisión, en turno de traslado, de Secretarías de Juzgados Municipales de segunda categoría, vacantes con posterioridad al Decreto orgánico del Cuerpo de 23 de diciembre de 1944,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el mencionado Decreto orgánico, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las referidas Secretarías a los solicitantes que a continuación se relacionan:

Antigüedad en el Cuerpo

Lorca: Don Rafael Martínez Valero.

Antigüedad en la categoría

Valladolid, núm. 2: Don Jesús Gil Sanz. Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de mayo de 1948.—P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

ORDEN de 11 de mayo de 1948 por la que se resuelve el concurso para la provisión, en turno de ascenso, de Secretarías de Juzgados Comarcales (tercera categoría).

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por Orden de 11 de marzo último (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 5 de abril) para la provisión, en concurso de ascenso, de Secretarías de Juzgados Comarcales (tercera categoría),

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el Decreto orgánico del Secretariado de 23 de diciembre de 1944, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las referidas Secretarías a los solicitantes que a continuación se relacionan:

Antigüedad en el Cuerpo

Valencia de Don Juan.—Don Alejandro López Bellerín.

Torrente.—Don Manuel Muñoz Moreno.

Antigüedad en la categoría

Palas de Rey.—Don Luis Lorenzo Fernández.

Malpartida de Plasencia.—Don Maximiano Cordón Blázquez.

Antigüedad de servicios efectivos

Puerto Real.—Don Antonio Navarro Alenda.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid 11 de mayo de 1948.—P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

ORDEN de 12 de mayo de 1948 por la que se traslada a don Manuel Rubiales Mora, Juez municipal de Valdepeñas, al Juzgado Comarcal de Santa Cruz de Mudela.

Ilmo. Sr.: Visto el informe emitido por la Inspección Provincial de Justicia Municipal de Ciudad Real, y accediendo a lo solicitado por don Manuel Rubiales Mora, Juez comarcal de tercera categoría, con destino provisional en el Juzgado Municipal de Valdepeñas,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 49 del Decreto orgánico de Jueces Municipales, Comarcales y de Paz, de 24 de mayo de 1945, ha acordado que el citado funcionario pase a prestar sus servicios al Juzgado Comarcal de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de mayo de 1948.—P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

ORDEN de 13 de mayo de 1948 por la que se resuelve el concurso para la provisión de Secretarías de Juzgados Municipales de segunda categoría, en turno de ascenso.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 9 de marzo último (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 5 de abril) para la provisión, en concurso de ascenso, de las Secretarías de Juzgados Municipales de segunda categoría,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el Decreto orgánico del Secretariado de 23 de diciembre de 1944, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las referidas Secretarías a los solicitantes que a continuación se relacionan:

Antigüedad de servicios efectivos

Valencia núm. 4.—Don Alejandro Pagan Morera.

Antigüedad en el Cuerpo

Zaragoza núm. 3.—Don Miguel Martínez Pereiro.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de mayo de 1948.—P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

ORDEN de 13 de mayo de 1948 por la que se acuerda admitir al servicio activo a don José María Soriano Marín, con destino en el Juzgado Comarcal de Porcuna (Jaén).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23, en relación con el 42 del Decreto de 19 de octubre de 1945, y accediendo a lo solicitado por don José María Soriano Marín, Auxiliar de la Justicia Municipal en situación de excedencia voluntaria,

Este Ministerio ha acordado admitir a dicho funcionario al servicio activo, con destino en el Juzgado Comarcal de Porcuna (Jaén), debiendo posesionarse de su cargo dentro del plazo legal fijado en el artículo 18 del referido Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de mayo de 1948.—P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

ORDEN de 13 de mayo de 1948 por la que se declara renunciante al cargo al Secretario del Juzgado Comarcal de Mansilla de las Mulas (León) don Celedonio Ramón López Sáenz.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación dirigida a este Centro por el Juez comarcal de Mansilla de las Mulas (León), y de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Este Ministerio ha acordado declarar renunciante al cargo de Secretario del referido Juzgado, por no haberse incorporado a su destino una vez terminado el plazo de licencia concedida, a don Celedonio Ramón López Sáenz, quien causará baja en el escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de mayo de 1948.—P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

ORDEN de 13 de mayo de 1948 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Dionisio Ales González, Oficial Habilitado del Juzgado Municipal de Andújar (Jaén).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Decreto orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal, de 19 de octubre de 1945,

Este Ministerio ha acordado declarar en situación de excedencia voluntaria, por tiempo no inferior a un año, a don Dionisio Ales González, Oficial Habilitado del Juzgado Municipal de Andújar (Jaén).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid 13 de mayo de 1948.—P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

ORDEN de 13 de mayo de 1948 por la que se destina provisionalmente Juez municipal de Valdepeñas a don Leopoldo Ruelas Nieto Gómez, Juez comarcal de Bargas.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 16 de enero y 25 de marzo de 1947.

Este Ministerio ha tenido a bien designar a don Leopoldo Ruelas Nieto Gómez, Juez comarcal de tercera categoría, con destino en Bargas, para el ejercicio con carácter provisional del cargo de Juez en el Juzgado Municipal de Valdepeñas, debiendo tomar posesión del mismo dentro del plazo que señalan las disposiciones vigentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de mayo de 1948.—P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

ORDEN de 15 de mayo de 1948 por la que se dispone que el Fiscal de Canillejas don Constantino Noriega Noriega pase trasladado a la Fiscalía del Juzgado Comarcal de Almazán.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el apartado segundo del artículo 19 del Decreto orgánico de Fiscales Municipales Comarcales y de Paz, de 5 de julio de 1945,

Este Ministerio ha acordado, por conveniencias del servicio, que don Constantino Noriega Noriega, Fiscal municipal de tercera categoría, con destino en comisión en la Fiscalía agregada a Canillas, de Canillejas (Madrid), pase a prestar sus servicios a la Fiscalía del Juzgado de Almazán (Soria).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de mayo de 1948.—P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

ORDEN de 18 de mayo de 1948 por la que reintegran al servicio activo y pasan a las situaciones que se indican los funcionarios del Cuerpo de Prisiones que se detallan a continuación

Ilmo. Sr. Accediendo a lo solicitado por los funcionarios del Cuerpo de Prisiones que se detallan a continuación, y de conformidad con lo preceptuado en los artículos 407 y 409 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones y Decreto de 2 de septiembre de 1940, Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que don Victor Martínez de Salinas, Capellán del Cuerpo de Prisiones, con destino en la Prisión Provincial de Mujeres de Madrid, pase a la situación de excedente voluntario, sin sueldo, por un plazo superior a un año e inferior a diez.

2.º Que don Juan Martín Rodríguez B. Illoin, Ayudante del Cuerpo de Prisiones, con sueldo anual de 8.400 pesetas, en situación de excedente voluntario, sin sueldo; don Maximiano Díaz González, Oficial de segunda clase del mencionado Cuerpo, con el haber anual de 5.000 pesetas, en la misma situación, y don César Gala Vallejo, Oficial de tercera clase del referido Cuerpo, con sueldo anual de 5.000 pesetas, y en dicha situación, reintegren al servicio activo, debiendo ser destinados por esa Dirección General donde las necesidades del servicio lo requieran.

3.º Que don Julio Alejo Muela, Oficial de tercera clase del Cuerpo de Prisiones, en situación de excedente forzoso, por enfermedad, reintegrese al servicio activo, pasando a presta sus servicios a la Prisión Provincial de Jaén Establecimiento donde se encontraba prestandolos cuando pasó a dicha situación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de mayo de 1948.—P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 18 de mayo de 1948 por la que se confirman con carácter definitivo, en su categoría a los Ayudantes provisionales de la Escala Técnico-Directiva del Cuerpo de Prisiones que se detallan a continuación.

Ilmo. Sr.: Obtenidas las treinta y seis calificaciones que determina el artículo séptimo de la Orden ministerial de 26 de julio de 1944 y la de 28 de octubre del mismo año,

Este Ministerio ha dispuesto, a propuesta de la Dirección General de Prisiones, confirmar definitivamente en su categoría a los hasta hoy denominados Jefes de Servicios, y en la actualidad, por Ley presupuestaria en vigor, Ayudantes, con carácter provisional, de la Escala Técnico-Directiva del Cuerpo de Prisiones, que a continuación se relacionan, nombrados por la citada Orden de 28 de octubre de 1944:

Núm.

- 1 D. José Manuel Rodríguez Fernández.
- 2 D. Félix Ferrer Barber.
- 3 D. Francisco López González.
- 4 D. Francisco López Martínez.
- 5 D. Julián Santiago Antón.
- 6 D. Juan Santiago Martínez Moro.
- 7 D. Pedro Galindo Navarro-Dassi.
- 8 D. Santiago de la Iglesia Daviña.
- 9 D. Ricardo A. Campo Lacambra.
- 10 D. Gabino Castilla Sánchez.
- 11 D. Hipólito Martínez Coca.

Núm.

- 12 D. José María Terol Peralta.
- 13 D. Sebastián Moro González.
- 14 D. José María Gómez Martínez.
- 15 D. César Bernal González.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de mayo de 1948.—P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 18 de mayo de 1948 por la que se resuelve el concurso para la provisión de Secretarías de Juzgados Municipales de segunda categoría, en turno de interinos.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 9 de marzo último (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de día 23) para la provisión, entre Secretarías interinas, de Secretarías de Juzgados Municipales de segunda categoría,

Este Ministerio de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del Decreto orgánico del Secretariado, de 23 de diciembre de 1944, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las referidas Secretarías a los solicitantes que se relacionan:

Salamanca.—Don Francisco Ortega Povedano.

Luarca.—Don Francisco Rodríguez Núñez.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de mayo de 1948.—P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

ORDEN de 18 de mayo de 1948 por la que pasan a las diferentes situaciones que se indican los funcionarios del Cuerpo de Prisiones que a continuación se detallan.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los funcionarios del Cuerpo de Prisiones que a continuación se detallan, y de conformidad con lo preceptuado en los artículos 407 y 409 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones y disposiciones que los complementan,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que don José Vades Hevia, Capellán de primera clase del Cuerpo de Prisiones, con destino en la Prisión Escuela de Madrid; don Gabino Iglesias Gil, Auxiliar Penitenciario de segunda clase de la Escala Subalterna del Cuerpo de Prisiones, con destino en la Prisión de Partido de Alcazar de San Juan, y doña Emilia Bellido del Pozo, Auxiliar Penitenciario de segunda clase de la Escala Subalterna de la Sección Femenina del referido Cuerpo, con destino en la Prisión Especial de Mujeres de Aranjuez, pasen a la situación de excedentes voluntarios, sin sueldo, por un plazo superior a un año e inferior a diez.

2.º Que don Pedro Ripollés Adell, Oficial de tercera clase del Cuerpo de Prisiones, que se encuentra en la situación de excedente voluntario, sin sueldo, reintegrese al servicio activo con sueldo anual de 5.000 pesetas, debiendo ser destinado por esa Dirección General donde las necesidades del servicio lo requieran.

3.º Que don Manuel Gómez Arribas y don Pablo Martín Martín, Auxiliares Penitenciarios de segunda clase de la Escala Subalterna del Cuerpo de Prisiones, que se encuentran en la situación de excedentes voluntarios sin sueldo, se les considere ampliada por un plazo de siete años su actual situación de excedente voluntario, a partir del día en que les fué concedida la primera.

4.º Que don Ramón Trigo Gutiérrez, Practicante segundo del Cuerpo de Prisiones, con destino en la Prisión Central de Burgos, cause baja definitiva en el Escalafón de los de su categoría y clase, por renuncia de su cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de mayo de 1948.—P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 18 de mayo de 1948 por la que se reintegra a la escala de procedencia al Ayudante provisional del Cuerpo de Prisiones don Bartolomé Fullana Mayol.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento a la Orden ministerial de 26 de julio de 1944, artículo séptimo, y de conformidad con la propuesta de esa Dirección General,

Este Ministerio ha dispuesto que el Ayudante provisional de la Escala Técnico-Directiva del Cuerpo de Prisiones, don Bartolomé Fullana Mayol, en la actualidad en situación de excedente voluntario, sin sueldo, cese de pertenecer a la referida Escala y se reintegre a la de su procedencia, Escala Técnico-Auxiliar del referido Cuerpo, con la categoría de Jefe de Prisión de Partido de tercera clase, debiendo colocarse entre don Juan Blasco Alcayna y don Manuel Pérez Lledó, funcionarios éstos de igual categoría, en cumplimiento a la Orden ministerial de 10 de enero de 1948, en la que se le confirma la sanción de pérdida de 30 puestos en el Escalafón, por dos faltas muy graves, sanción que se aplica independientemente de la deshabilitación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de mayo de 1948.—P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 18 de mayo de 1948 por la que se concede la renuncia de su cargo al Practicante segundo del Cuerpo de Prisiones don Francisco Juanes Peces.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Francisco Juanes Peces, Practicante segundo del Cuerpo de Prisiones, con destino en el Reformatorio de Adultos de Ocaña.

Este Ministerio ha dispuesto cause baja definitiva en su categoría y clase, por renuncia de su cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de mayo de 1948.—P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 18 de mayo de 1948 por la que se jubila, por contar con más de sesenta y cinco años de edad, al Oficial que perteneció al Cuerpo de Prisiones don Raúl Asensio Ferrer.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo prevenido en los artículos 49, párrafos primero y segundo, y 94 del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado,

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado por don Raúl Asensio Ferrer, Oficial con sueldo anual de 4.500 pesetas, que perteneció al Cuerpo de Prisiones, jubilándole por haber cumplido sesenta y cinco años de edad, con el haber pasivo anual que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de mayo de 1948.—P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 18 de mayo de 1948 por la que se jubila a petición propia, por contar con más de cuarenta años de servicios al Estado, a los funcionarios del Cuerpo de Prisiones que se detallan a continuación.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 412 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones y en el artículo 49, párrafos primero y cuarto, del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado,

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado por los funcionarios del Cuerpo de Prisiones que a continuación se detallan, jubilándoles por contar con más de cuarenta años de servicios efectivos al Estado, con el haber pasivo que por clasificación les corresponda:

Don Ramón Felipe Álvarez Valdivieso, Jefe de Prisión de Partido de primera clase, con sueldo anual de 12.000 pesetas y destino en la Prisión Provincial de Huesca.

Don Fortunato Martín Losa, Jefe de Prisión de Partido de segunda clase, con sueldo anual de 9.600 pesetas y destino en la Prisión de Partido de Torrelavega.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 18 de mayo de 1948.—P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 19 de mayo de 1948 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a los Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Decreto orgánico del personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal de 19 de octubre de 1945

Este Ministerio ha acordado declarar en situación de excedencia voluntaria por tiempo no inferior a un año a los Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal que se relacionan que prestan servicio en los Juzgados que se expresan:

Don Fernando González de la Cerra.—Ribadesella (Asturias).

Don Ramón Sanchis Pérez.—Elda (Alicante).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1948.—P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

ORDEN de 19 de mayo de 1948 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a los Jueces comarcales que se relacionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con las disposiciones legales y accediendo a lo solicitado por los Jueces comarcales de tercera categoría que a continuación se citan,

Este Ministerio ha acordado declarar a dichos funcionarios en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo, en las condiciones que establece el artículo 62 del Decreto orgánico de 24 de mayo de 1945

Don Manuel Olleros González de Eiris, con destino en Barco de Avila (Avila).

Don Pablo Villanueva Santamaría, con destino en Medinaceli (Soria).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1948.—P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

ORDEN de 19 de mayo de 1948 por la que se dispone el cese de don Antonio Fitera Teijeiro en el cargo de Secretario del Tribunal de oposiciones a Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal de la Audiencia Territorial de Albacete y designando para sustituirle a don Andrés Gutiérrez Massa.

Ilmo. Sr.: Vistas las circunstancias que concurren y accediendo a lo solicitado por don Antonio Fitera Teijeiro,

Este Ministerio ha acordado su cese en el cargo de Secretario del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones restringidas

ORDEN de 19 de mayo de 1948 por la que se promueven a las categorías que se indican a los Auxiliares de la Justicia Municipal que se relacionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Decreto orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal, de 19 de octubre de 1945,

Este Ministerio ha tenido a bien promover a las categorías que se indican,

para ingreso en el Cuerpo de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal en la Audiencia Territorial de Albacete, designando para sustituirle a don Andrés Gutiérrez Massa, funcionario de la Secretaría de Gobierno de dicha Audiencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1948.—P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

dotadas con el haber anual y con la antigüedad para todos los efectos que también se expresan, a los Auxiliares de la Justicia Municipal que a continuación se relacionan, con indicación del cargo que actualmente desempeñan y en el que continuarán prestando servicios.

Se promueve a la categoría de Auxiliares de primera, dotada con el haber anual de 7.000 pesetas, a los Auxiliares de segunda que a continuación se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS	Destino actual	Antigüedad en la nueva categoría
1. D. Jenaro Martínez Balcázar	Málaga, núm. 3	8-4-1948
2. D. Antonio Gómez García	Cartagena (Murcia)	8-4-1948
3. D. Gustavo Baeza Rodríguez	Hellín (Albacete)	8-4-1948
4. D. José Raya Trujillo	Córdoba, núm. 2	8-4-1948
5. D. José Gramage Gramage	Melilla (P. M. de Africa)	8-4-1948
6. D. Jesús Monfort Burgos	Valencia, núm. 4	8-4-1948
7. D. Cesáreo Macarro Calle	Melilla (P. M. de Africa)	8-4-1948
8. D. Crisanto Igartúa Moreno	Bilbao, núm. 1	8-4-1948
9. D. Manuel Franco Nuñez	Jerez de la Frontera, núm. 2 (Cádiz)	8-4-1948
10. D. Manuel Montón Pellicer	Zaragoza, núm. 1	8-4-1948
11. D. Juan Muñoz Retamero	Antequera (Málaga)	8-4-1948
12. D. Casimiro Fernández Senra	Vigo, núm. 1 (Pontevedra)	8-4-1948
13. D. Francisco Muñoz Ramírez	Badajona (Barcelona)	8-4-1948
14. D. Francisco Castro Marín	Sevilla, núm. 4	8-4-1948
15. D. Juan Pedraza Moreno	Toledo	8-4-1948
16. D. José Cambreras Picardo	San Fernando (Cádiz)	8-4-1948
17. D. Eduardo de Viada Grau	Badajona (Barcelona)	8-4-1948
18. D. Vicente Pérez Ferrer	Valencia, núm. 1	14-4-1948
19. D. Miguel Valderrábano Yurrita	Valladolid, núm. 2	14-4-1948

Se promueve a la categoría de Auxiliares de segunda, dotada con el haber anual de 6.000 pesetas, a los Auxiliares de tercera que a continuación se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS	Destino actual	Antigüedad en la nueva categoría
1. D. Joaquín Piñero Graña	Cangas (Pontevedra)	8-4-1948
2. D. Francisco Nogales González	Aracena (Huelva)	8-4-1948
3. D. José López Hoyo	Pueblonuevo del Terrible (Córdoba)	8-4-1948
4. D. Sebastián Santana Caballero	Teror (Las Palmas)	8-4-1948
5. D. Miguel Lozano Moreno	Palma del Río	8-4-1948
6. D. Teresa González Cabo	Burjasot	8-4-1948
7. D. Héctor Galán Hernández	Tacoronte (Santa Cruz de Tenerife)	8-4-1948
8. D. José María Meseguer Manresa	Callosa de Segura	8-4-1948
9. D. Fernando Cánovas Vidal	Alhama de Murcia (Murcia)	8-4-1948
10. D. José Vega Rubiera	El Ferrol del C. (La Coruña)	8-4-1948
11. D. Francisco Ramírez Herrera	Melilla (P. M. de Africa)	8-4-1948
12. D. Antonio Berjano Rubio	Isla Cristina (Huelva)	8-4-1948
13. D. Rafael Muñin Díaz	Carballino (Orense)	8-4-1948
14. D. José López Juan	Canals (Valencia)	8-4-1948
15. D. José López Díaz	Güímar (Santa Cruz de Tenerife)	8-4-1948
16. D. Eusebio León García	Osorno (Palencia)	8-4-1948
17. D. Pedro Villamor Fernández	Baeza (Jaén)	8-4-1948
18. D. Pedro J. Munar Fiol	Inca (Baleares)	8-4-1948
19. D. Agustín Poyatos Agullar	Bailén (Jaén)	8-4-1948
20. D. Juan Tejero Jiménez	Santiago de Carbajal (Cáceres)	8-4-1948
21. D. Pascual Peralt Cogollos	Carcasente (Valencia)	8-4-1948
22. D. José María Simón Lafuente	Vegadeo (Oviedo)	8-4-1948
23. D. Manuel Lepe Domínguez	Bollullos del C. (Huelva)	8-4-1948
24. D. Fernando Sánchez García	Palas de Rey (Lugo)	8-4-1948
25. D. Pedro Pablo Amador de la Fuente	Vera (Almería)	8-4-1948
26. D. José Galera Vicente	Guadahartuna (Granada)	8-4-1948
27. D. Rafael Gómez de Mercado Dávila	La Unión (Murcia)	8-4-1948
28. D. Antonio Barredo de la Flor	Miranda de Ebro (Burgos)	8-4-1948
29. D. Alejo Rocha García	Los Navalmorales (Toledo)	8-4-1948
30. D. Aurora Calvo Maestre	Los Palacios y Villafraanca (Sevilla)	8-4-1948
31. D. Antonio Menzón Navarro	Vea de San Mateo (Las Palmas)	8-4-1948
32. D. Manuel Rev Ares	Trazo (La Coruña)	8-4-1948
33. D. Emilio Porcart Idiveros	Catarroja (Valencia)	14-4-1948
34. D. Manuel Cubero Berrañán	Lora del Río (Sevilla)	14-4-1948
35. D. Bautista Choren Choren	Carbia (Pontevedra)	14-4-1948
36. D. Emilio Escobar García	Villanueva de A. (Málaga)	14-4-1948
37. D. María de la Caridad Marinas Deguilule	Torreperogñ (Jaén)	14-4-1948
38. D. Bartolomé Criado Baena	Montoro (Córdoba)	14-4-1948

Se promueve a la categoría de Auxiliares de tercera, dotada con el haber anual de 5.000 pesetas, a los Auxiliares que a continuación se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS	Destino actual	Antigüedad en la nueva categoría
1. D. José Messia Vera	Lopera (Jaén)	8-4-1948
2. D. José Salazar Sánchez	Perrana (Málaga)	8-4-1948
3. D. Florentino Ros Romero	Santisteban del Puerto (Jaén)	8-4-1948
4. D. Antonio Ruiz Vázquez	Casares (Málaga)	8-4-1948
5. D. José Gómez Peragon	Arjonilla (Jaén)	8-4-1948
6. D. Luis Bañón Fernández	Vélez-Blanco (Almería)	8-4-1948
7. D. Manuel de la Rosa Pérez	Cañete la Real (Málaga)	8-4-1948
8. D. Manuel Martínez Fernández	Caniles (Granada)	8-4-1948
9. D. José María Marín Linares	Puebla de Don Fadrique (Granada)	8-4-1948
10. D. Manuel Cabello Cortés	Mijas (Almería)	8-4-1948
11. D. Emilia Rivas Balea	Poyo (Pontevedra)	8-4-1948
12. D. Angeles López González	Dalias (Almería)	8-4-1948
13. D. Alejo Carretón Mena	Argamasilla de Alba (Albacete)	8-4-1948

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1948.—P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

ORDEN de 21 de mayo de 1948 por la que se dispone el traslado de don Salvador Monmenéu Ferrer, Fiscal de Puzuelo del Rey, a la Fiscalía del Juzgado de Manzanares.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el apartado segundo del artículo 19 del Decreto Orgánico de Fiscales Municipales, Comarcales y de Paz de 5 de julio de 1945,

Este Ministerio ha acordado, por conveniencias del servicio, que don Salvador Monmenéu Ferrer, Fiscal Municipal de segunda categoría, con destino en comisión en la Fiscalía agregada a Alcalá de Henares, de Pezuélo del Rey (Madrid), pase a prestar sus servicios a la Fiscalía del Juzgado de Manzanares (Ciudad Real).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de mayo de 1948.—P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

ORDEN de 21 de mayo de 1948 por la que se promueve a la categoría de Fiscal municipal de tercera a los Fiscales comarcales que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto orgánico de Fiscales Municipales, Comarcales y de Paz, de 5 de julio de 1945,

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la categoría de Fiscal Municipal de tercera, con el haber anual de ocho mil pesetas y con la antigüedad que se menciona, a los Fiscales Comarcales que a continuación se relacionan, los cuales continuarán prestando sus servicios en las Fiscalías donde actualmente ejercen sus funciones.

NOMBRE Y APELLIDOS	Destino	Antigüedad	Turno
D. José Bretón Nájera	Avilés	20 enero 1948	3.º
D. Wenceslao Llamo Tamayo	Nájera	7 febrero 1948	1.º
D. Vicente Vivar Alameda	Salas de los Infantes	19 febrero 1948	2.º
D. José Fernández Gallart	San Lorenzo de El Escorial	9 marzo 1948	3.º
D. Francisco Julio Melchor Sánchez	Hoyos	23 marzo 1948	1.º
D. José Martí Soro	Alberique	25 marzo 1948	2.º
D. Fernando Hernández de Pablo	Peñaranda de Braçamonte	1 abril 1948	2.º
D. Gumersindo González Díez	Arganda	3 abril 1948	1.º

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de mayo de 1948.—P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

ORDEN de 21 de mayo de 1948 por la que se resuelve el concurso para la provisión de la Secretaría del Juzgado Municipal de Puertollano.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado con fecha 9 de marzo último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 24), para la provisión de la Secretaría del Juzgado Municipal de Puertollano, entre Secretarios suplentes de segunda categoría,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria segunda del Decreto orgánico del Cuerpo, ha tenido a bien nombrar para servirle

a don Francisco Rodríguez Sánchez, Secretario suplente del Juzgado Municipal de Ubeda (Jaén), núm. 11 del escalafón del Cuerpo correspondiente, con el haber anual de 17.000 pesetas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de mayo de 1948.—P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

ORDEN de 24 de mayo de 1943 por la que se concede la excedencia voluntaria al Secretario del Juzgado de Paz de Nerpio (Albacete) don Anselmo Escribano Serra.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Anselmo Escribano Serra, Secretario del Juzgado de Paz de Nerpio (Albacete) y de conformidad con las disposiciones vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien con-

ceder la excedencia voluntaria solicitada por el plazo no menor de un año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1948.—P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

ORDEN de 24 de mayo de 1948 por la que se dispone que don Alfonso de Pascual y Triviño, Fiscal comarcal de Brihuega, pase destinado a la Fiscalía del Juzgado de Cuéllar.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el apartado segundo del artículo 19 del Decreto orgánico de Fiscales Municipales, Comarcales y de Paz, de 5 de julio de 1945,

Este Ministerio ha acordado, por conveniencias del servicio, que don Alfonso de Pascual y Triviño, Fiscal comarcal, con destino en Brihuega (Guadalajara), pase a prestar sus servicios a la Fiscalía del Juzgado de Cuéllar (Segovia).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1948.—P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

ORDEN de 24 de mayo de 1948 por la que se dispone que don Juan Capó Porcel Fiscal comarcal de Morella, pase destinado a la Fiscalía del Juzgado de Inca.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el apartado segundo del artículo 19 del Decreto orgánico de Fiscales Municipales, Comarcales y de Paz, de 5 de julio de 1945,

Este Ministerio ha acordado, por conveniencias del servicio, que don Juan Capó Porcel, Fiscal comarcal de Morella (Castellón), pase a prestar sus servicios a la Fiscalía del Juzgado de Inca (Baleares).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1948.—P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 29 de mayo de 1948, aprobada en Consejo de Ministros con fecha 4 de junio, por la que se declara caducada la concesión del Depósito Franco de Cádiz, otorgada a la Junta de Obras del Puerto por Real Orden de 22 de octubre de 1914, y se autoriza el funcionamiento, con carácter provisional, de la Zona franca de Cádiz.

Ilmo. Sr.: Don José León de Carranza y Gómez, Alcalde de Cádiz y Presidente del Consorcio de la Zona franca de dicha localidad, ha elevado a este Ministerio un escrito en solicitud de que se autorice, con carácter provisional y sobre la base de las actuales instalaciones del Depósito Franco concedido a la Junta de Obras del Puerto, por Real Orden de 22 de octubre de 1914, el funcionamiento de la Zona franca en el expresado Puerto, alegando como fundamento de su petición las circunstancias excepcionales que, derivadas de la firma del reciente Protocolo Hispano-Argentino, exigen el inmediato funcionamiento de la mencionada Zona franca.

Por otra parte este Ministerio, por Orden de fecha 3 del corriente, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 19 de mayo ac-

real aprobó los documentos que el artículo 55 del Reglamento de 22 de julio de 1930 exige como condición previa indispensable para el funcionamiento de las Zonas francas.

Como las razones en que el Consorcio funda su petición son atendibles, dado el interés nacional que supone en estos momentos la constitución de la repetida Zona franca, y aparecen además cumplidos los requisitos que exige el artículo 66 del Reglamento antes citado,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por V. I. y lo acordado en Consejo de Ministros, ha resuelto:

1.º Declarar caducada con todas sus consecuencias, y en virtud de lo dispuesto en la base décima del Real Decreto-ley de 11 de junio de 1929, la concesión del Depósito franco otorgado a la Junta de Obras del Puerto de Cádiz por Real Orden de 22 de octubre de 1914.

2.º Autorizar el inmediato funcionamiento, con carácter provisional, de la Zona franca de Cádiz, sobre la base de las actuales instalaciones que componen el Depósito franco, y

3.º Disponer que con carácter de urgencia, y en el plazo más breve posible, se efectúen las operaciones precisas para la debida efectividad de lo ordenado en los dos apartados anteriores.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1948.

J. BENJUMEA

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

ORDEN de 12 de abril de 1948 por la que se autoriza a «Baquera Kusche Martín, S. A.» concesionaria del Despacho Central de la RENFE y Agencias de Transportes, por los que realiza dentro del casco de la población de Córdoba, para satisfacer en metálico el impuesto del Timbre.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «Baquera Kusche Martín, S. A., concesionaria del Despacho Central de la RENFE y Agencia de Transportes por los que realiza dentro del casco de la población de Córdoba, solicitando satisfacer en metálico el importe del Timbre con que por el artículo 189 de la Ley están gravados los talones resguardos de mercaderías que expide;

Resultando que girada visita de inspección a la citada Sociedad manifiesta el Inspector Técnico del Timbre, en acta levantada en 18 de marzo último, que la contabilidad que tiene establecida responde a dar a conocer la recaudación del impuesto en forma que es fácil su comprobación y que el número de documentos expedidos durante un año aplicándose el tipo de gravamen de la escala gradual reformada del artículo anteriormente citado ascendió a la suma de pesetas 4.000, siendo la dozava parte de dicha suma la de pesetas 323,33;

Resultando que la Sociedad de referencia está conforme con que se fije en pesetas 300 la cantidad que deberá entregar a buena cuenta en fin de cada mes por el expresado concepto.

Vistos la Ley y el Reglamento del Impuesto;

Considerando que el artículo 156 del vigente Reglamento del Timbre confiere a este Ministerio la facultad de autorizar a las Compañías y Empresas de vapores para satisfacer en metálico el importe del timbre correspondiente a sus billetes de viajeros, talones resguardos de mercaderías y conocimientos de embarque, y para fijar, de acuerdo con las mismas, la cantidad que deban entregar mensualmente a buena cuenta; disponiéndose en el mismo artículo que cuando las citadas Compañías y Empresas tengan establecida su contabilidad de manera que sea garantía de exactitud en la determinación y recaudación del impuesto, ofre-

ciendo facilidades para las comprobaciones que se estimen necesarias o convenientes, como ocurre en el presente caso, podrá concedérseles que presenten las cuentas anuales y sus justificantes con sujeción a los modelos adjuntos a dicho Reglamento.

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General, acuerda autorizar a «Baquera Kusche Martín, S. A., concesionaria del Despacho Central de la RENFE y Agencias de Transportes por los que realiza dentro del casco de la población de Córdoba, a partir del 1.º de mayo del año en curso satisfaga en metálico el importe del timbre devengado por los talones resguardos de mercaderías que expide, fijando en 300 pesetas la cantidad que por este concepto deberá entregar a buena cuenta en fin de cada mes y disponiendo que las cuentas que rinda a esa Dirección General y los justificantes de las mismas habrán de ajustarse a los modelos 19 a 21 que figuran en el Apéndice del vigente Reglamento del Timbre.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1948.—P. D., Fernando Camacho.

Ilmo. Sr. Director general de Timbre y Monopolios.

M.º DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 15 de junio de 1948 por la que se admite a oposición libre a los aspirantes que a continuación se relacionan a las plazas de Auxiliares de Oficinas vacantes en las Escuelas Oficiales de Náutica y Máquinas.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por esa Subsecretaría de la Marina Mercante, este Ministerio ha tenido a bien admitir a oposición libre para cubrir diez plazas de Auxiliares de Oficinas, vacantes en las Escuelas Oficiales de Náutica y Máquinas, anunciada por Orden ministerial de 9 de febrero último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 89, del 29-3-48), a los aspirantes siguientes:

Para la Escuela Oficial de Náutica y Máquinas de Bilbao

1. D. Eulogio Laña Bárbara.
2. D.ª María del Carmen Ibañe Arana.
3. D.ª Mercedes Bravo Enrique.
4. D. Vicente Martínez de la Rosa.
5. D. Manuel García Mayáns.
6. D. Angel Cesáreo del Río Rouco.
7. D. Alfredo Barca Fabre.

A los aspirantes señalados con los números 1, 2, 4 y 7 se les admite condicionalmente por defectos en la documentación presentada y falta de la exigida en el anuncio de convocatoria, a reserva de que dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, verifiquen la entrega de los documentos que se les ha interesado, en esa Subsecretaría.

Para la Escuela Oficial de Náutica y Máquinas de Barcelona

1. D.ª Julia López Cayetano.
2. D.ª Francisca Ferrer Dube.
3. D.ª Odilia Fernández-Maqueira Fernández-Maqueira.
4. D. Pascual Otal Lacambra.

A los aspirantes señalados con los números 2, 3 y 4 se les admite condicionalmente por defectos en la documentación presentada y falta de la exigida en el anuncio de convocatoria, a reserva de que dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, veri-

fiquen la entrega de los documentos que se les ha interesado, en esa Subsecretaría.

Para la Escuela Oficial de Náutica y Máquinas de Cádiz

1. D.ª Luisa Scharfhausen Kebbon.

Para la Escuela Oficial de Náutica y Máquinas de La Coruña

1. D.ª Elena Orro Rey.
2. D.ª Marina Cañadas Bolaño.
3. D. Joaquín Arévalo Núñez.
4. D.ª Carmen Patiño García.
5. D. Enrique Rilo Pose.
6. D. Jorge Rodríguez Vilas.
7. D. Ramón González Regueral y Losada.
8. D.ª Dolores Fou Díaz.
9. D. José María Taboada Sánchez.
10. D.ª María de las Mercedes López Castro.
11. D. Manuel Pérez Pérez.
12. D. Manuel Lechuga Bado.
13. D. Ricardo Lago Venturera.

A los aspirantes señalados con los números 2, 5, 8, 10, 11, 12 y 13 se les admite condicionalmente por defectos en la documentación presentada y falta de la exigida en el anuncio de convocatoria, a reserva de que dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, verifiquen la entrega de los documentos que se les ha interesado, en esa Subsecretaría.

Para la Escuela Oficial de Náutica y Máquinas de Santa Cruz de Tenerife

1. D. José González Rodríguez.

De conformidad con el apartado 13 de la mencionada Orden ministerial de 9 de febrero último, el Tribunal constituido en cada una de las Escuelas de Náutica y Máquinas que se indican comunicará oportunamente a los opositores el día y hora en que han de hacer su presentación ante el mismo.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1948.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Jesús María de Rotacheche.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.—Sres.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 13 de febrero de 1948 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Benigno García, contra Orden de 13 de mayo de 1935, que denegó al recurrente ser repuesto en el cargo de Palafrenero.

Ilmo. Sr.: Habiéndose dictado por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo sentencia firme en el recurso contencioso-administrativo número 15.165 interpuesto por don Benigno García Barroso, contra Orden de este Ministerio de 13 de mayo de 1935 por la que se desestimó su petición de ser repuesto en el cargo de Palafrenero del que fuera destituido como consecuencia de expediente; sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que desestimando la excepción de incompetencia alegada, debemos declarar y declaramos no haber

lugar al recurso contencioso-administrativo entablado por don Benigno García Barroso y, en su virtud, absolvemos a la Administración, confirmando la Orden del Ministerio de Agricultura de 13 de mayo de 1935 que denegó al recurrente ser repuesto en el cargo de Palafrenero de Depósito de Sementales.»

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla la precitada sentencia en sus propios términos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de febrero de 1948.

REIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

M.º DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 24 de diciembre de 1947 por la que se nombra Presidente del Patronato Local de Formación Profesional de El Ferrol del Caudillo a don Manuel Torrente Bermejo.

Ilmo. Sr. De conformidad con la propuesta elevada por el Patronato Local de Formación Profesional de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), y en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 del Libro I del vigente Estatuto de Formación Profesional y Orden de 13 de mayo de 1941,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Presidente del Patronato Local de Formación Profesional de El Ferrol del Caudillo a don Manuel Torrente Bermejo, Vocal representante del excelentísimo Ayuntamiento en dicho Patronato, en sustitución de don Julio Murúa Quiroga, que la venía desempeñando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de diciembre de 1947.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza

ORDEN de 29 de diciembre de 1947 por la que se da la correspondiente corrida de escalas en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad.

Ilmo. Sr.: Con motivo de la jubilación de don José María Bartrina Thomas, Catedrático de la Universidad de Barcelona, que cumplió la edad reglamentaria para la misma en 27 del actual, existe una vacante en la segunda categoría del Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad, por lo que

Este Ministerio ha resuelto dar la correspondiente corrida de escalas en el mencionado Escalafón, y, en su conse-

cuencia, ascender a la citada segunda categoría, con el sueldo anual de pesetas 24.000, a don Ignacio de Casso Romero, Catedrático de la Universidad de Madrid; a la tercera categoría, con el sueldo anual de 22.000 pesetas, a don Pedro Pineda Gutiérrez, Catedrático de la Universidad de Madrid; a la cuarta categoría, con el sueldo anual de pesetas 20.000, a don Francisco Cantera Burgos, Catedrático de la Universidad de Madrid; a la quinta categoría, con el sueldo anual de 18.000 pesetas, a don Fermín Querol Navas, Catedrático de la Universidad de Salamanca; a la sexta categoría, con el sueldo anual de pesetas 16.000, a don Francisco García del Cid Arias, Catedrático de la Universidad de Barcelona, y a la séptima categoría, a don Antonio González y González, Catedrático de la Universidad de La Laguna, con el sueldo anual de pesetas 15.000.

Los Catedráticos señores Casso Romero, Pineda Gutiérrez, Cantera Burgos y García del Cid Arias continuarán en el percibo de las mil pesetas anuales más que en concepto de indemnización por residencia tienen reconocidas.

Los ascensos reconocidos por la presente Orden se entienden con efectos económicos de 28 de diciembre actual, fecha siguiente a la de la jubilación, que motiva la presente corrida de escalas, siendo referidos con cargo al crédito que figura consignado en el primero, primero, segundo, único, primero, del presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de diciembre de 1947.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 29 de diciembre de 1947 por la que se accede a lo solicitado por doña Cristobalina Almunia del Real, Profesora especial de Corte y Confección de la Escuela de Adultas de esta capital.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por doña Cristobalina Almunia del Real, Profesora especial de Corte y Confección de las Escuelas de Adultas de esta capital, en solicitud de que se le reconozca el derecho al percibo del cuarto quinquenio por contar con más de veinte años de servicios en propiedad, y

Teniendo en cuenta que por la hoja de méritos y servicios que se acompaña se justifica debidamente que la interesada cumplió el día 3 de los co-

rrientes los veinte años de servicios en propiedad, que por Orden ministerial, fecha 19 de agosto de 1919, fué reconocido a este Profesorado el derecho a los ascensos por quinquenios y en la cuantía de 1.000 pesetas, según preceptúa la vigente Ley de Presupuestos, y el favorable informe emitido por la Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado por la expresada Profesora especial concediéndole el cuarto quinquenio de 1.000 pesetas sobre el sueldo y quinquenios que actualmente disfruta, con la antigüedad y efectos económicos del día 3 de los corrientes, y que percibirá con cargo al capítulo primero, artículo segundo, grupo quinto, concepto cuarto y subconcepto segundo del presupuesto vigente de este Departamento, procediendo el que por la Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria se diligencie el título administrativo de la interesada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de diciembre de 1947.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 6 de marzo de 1948 por la que se nombra Director de la Escuela Especial de Tejidos de Punto de Canet de Mar a don Celso Mira Martínez de Cantullera.

Ilmo. Sr.: Usando de las atribuciones conferidas por el artículo quinto del Reglamento para la Escuela Especial de Tejidos de Punto de Canet de Mar.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director de la referida Escuela a don Celso Mira Martínez de Cantullera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de marzo de 1948.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ADMINISTRACION CENTRAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Marruecos y Colonias

(Empréstito de obligaciones españolas del ferrocarril Tánger-Fez)

Rectificación al aviso del resultado del décimo sorteo de amortización, correspondiente al vencimiento de 1 de julio de 1948.

En la relación numérica de los títulos amortizados publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 15 de junio de 1948, página 2515, tercera columna, apareció el número 95136 en vez del número 96136. Lo que se hace constar a los correspondientes efectos.

M. DE LA GOBERNACION**Dirección General de Correos y Telecomunicación**

(Construcciones)

Anunciando concurso para la adquisición de un solar o edificio aprovechable en Arrecife (Canarias).

Se convoca a concurso público para la adquisición por el Estado de un solar o edificio aprovechable en Arrecife (Canarias), con destino a la instalación de los servicios de Correos y Telégrafos, admitiéndose proposiciones en el Registro General de Correos, Palacio de Comunicaciones de Madrid, durante veintiséis días hábiles, a partir de la fecha siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO comprendiendo en dicho plazo los cuatro días a que hace referencia el artículo 112 del Reglamento de Procedimiento. La admisión terminará a las diecinueve horas del último día señalado.

Las condiciones particulares del concurso estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones de esta Dirección General de nueve a trece horas en días laborables, y en las oficinas de Correos y Telégrafos de Las Palmas y Arrecife (Canarias).

Madrid, 12 de junio de 1948.—El Director general, L. Rodríguez.

1.045—A. C.

M. DE AGRICULTURA**Instituto Nacional de Colonización**

Anunciando concurso para adjudicar diez premios de cincuenta mil pesetas a familias numerosas campesinas.

De acuerdo con el Decreto de 9 de agosto de 1946 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 5 de septiembre).

Esta Dirección General de Colonización convoca entre los agricultores de todo el territorio nacional un concurso para diez premios o subvenciones, de cincuenta mil pesetas cada uno, al que podrán optar los padres de familias campesinas numerosas que tengan en la actualidad quince o más hijos, de los cuales diez, por lo menos, vivan bajo su potestad. Cuando en defecto de los padres exista persona encargada de su custodia, se otorgará el beneficio alcanzando exclusivamente a los hijos, y teniendo aquella personalidad únicamente para solicitarlo en nombre y a favor de sus representados.

Aquellas personas que soliciten tomar parte en el concurso deberán presentar los siguientes documentos:

1.º Certificado o certificados de matrimonio, caso de que el solicitante hubiera contraído una o más nupcias.

2.º Certificado de nacimiento de cada uno de los hijos.

3.º Certificado de antecedentes penales.

4.º Certificado del Alcalde de la localidad en el que consten, entre otros, los siguientes extremos:

a) Relación de hijos que viven del solicitante, indicando quiénes de éstos viven bajo la potestad del padre o del representante, en caso de ausencia o defunción del primero.

b) Indicación expresa de que no es propietario de finca o fincas rústicas y, sin embargo, está dentro de la condición de labrador.

c) Declaración de ganado de todas clases que posee y superficie de terreno que lleva en renta.

d) Conducta del interesado.

5.º Certificado extendido por el señor Cura Párroco de la localidad.

6.º Cuantos antecedentes y circunstan-

cias personales estimen los interesados puedan ser meritos en su favor para la finalidad del concurso.

Las instancias, con la documentación que se acompaña, deberán tener entrada en el Registro Central del Instituto (avanzada del Generalísimo, 31, Madrid), dentro del plazo de un mes, a contar del día de la publicación de este concurso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El Consejo Nacional de Colonización, a la vista de las instancias presentadas, propondrá al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura aquellos solicitantes que, a su juicio, sean merecedores a los premios objeto de este concurso.

Madrid, 9 de junio de 1948.—F. Montero.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**Dirección General de Enseñanza Media**

Transcribiendo la lista definitiva de opositores a cátedras de «Matemáticas», «Física y Química» y «Ciencias Naturales» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de julio de 1947 de convocatoria de oposiciones a cátedras, turno libre, de las asignaturas de «Matemáticas», «Física y Química» y «Ciencias Naturales», de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Esta Dirección General, transcurrido el plazo señalado y cumplidos los trámites establecidos en la Orden de 2 de diciembre de 1947 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 10 de mayo de 1948), hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos pertenecientes a las disciplinas indicadas:

MATEMATICAS

Admitidos:

Don Miguel Sanchez Lopez,
Don Juan Roldan Perez,
Don Manuel Benito Sainz,
Don Jose Maria Mercado Guzmán,
Don Juan Bel Guarch,
Don Jose Vaides Suarez,
Don Juan Casulleras Regas,
Don Antonio Gavilanes vallinas,
Don Ramon Rodriguez Losada,
Don Luis Mur Escalona,
Doña Maria Beatri Ramonet,
Don Manuel Sales Boli,
Don Alberto Gasco Gascón,
Don Leandro Garcia-Lomas Alessón,
Don Manuel Garcia Alvarez,
Don Francisco Ruiz Bermudez,
Don Jose Luis Ruiz Cardona,
Don Gonzalo Gil Lopez,
Don Jose Garcia Garcia,
Don Jaime Rigual Magallón,
Doña Pilar Ortiz Gracia,
Don Misael Goicoechea Romano, ex combatiente
Doña Carmen Cepria Valls,
Don Juan de la Cruz Martino,
Don Isidoro Salas Palenzuela, ex combatiente.

Don José Suarez del Toro,
Don Hipólito Bragimo Fernández,
Don Lucas Jimeno Blasco,
Don Luis Garcia Fernandez,
Don Enrique Echeverría Bengoa,
Don Ramón Diz Garcia,
Don José María Crisanto Herrero,
Don Francisco Ros Giner,
Doña María Cruz Villar Pérez,
Doña Margarita Dávila Garcia-Miranda,
Doña Angelina Rodríguez García,
Don Juan Mesequer Muñoz,
Don Eulogio Hernández Alonso,
Don José López Urquía,
Don Rafael Cid Palacios,
Don Juan Villarquide Louvido,

Don Antonio de Castro Brzezicki,
Don Jeronimo Deigado del Bao,
Don Juan Vesteros Acuriano,
Don Jose Vitez Corrujo,
Don Arturo Hernandez Sanchez,
Don Jose Manso Portero, ex combatiente,
Don Julio Fernandez Biarge,
Doña Maria Dominguez Montesa,
Doña Maria Josefa Rodriguez Martin,
Doña Maria Gloria Fes Bielsa,
Doña Julia Maria Diaz Lopez,
Don Pedro Servera Abellanas,
Don Rafael Garcia Arce,
Don Valentin Aldeanueva Salguero,
Don Carlos Congost Horta,
Don Inocencio Aidanoo y Martinez de Lizarduy,
Don Carlos Ibañez Garcia,
Don Jose Gonzalez Martin,
Don Luis Iglesias Ruiz,
Don Jaime Molina Martinez, Alférez provisional,
Don Manuel del Rio Garcia-Pelayo, ex combatiente,
Don Antonio Rodriguez Sanjuán,
Don Santiago Ros Taura,
Don Tomás Ruiz de Pablo, ex combatiente,
Doña María Carmen Segura Melle,
Don Justo Tabuenca Orallo, ex combatiente,
Don Francisco Valdés López,
Don Francisco Velazquez de Castro Tamaro,
Don Juan Fulido Castro,
Don Francisco Soto Ibarra,
Don Manuel Navarro Esteban,
Don Alvaro Sainz Eguizabal,
Doña Maria Rodriguez Garcia,
Don Gonzalo Ailo Gundin,
Don Augusto Alvarez Fernandez,
Don Joaquin Sanchez-Pastor Coral.

Excluidos:

Don Pedro Montero Martin,
Don Juan Cutillas Fuentes,
Don Juan Vera Garcia,
Don Vicente Casal Grangel,
Don Mariano Conrado Villalba,
Don Joaquin Ardaiz Meñaca,
Don Santiago Garcia Atance,
Don Pedro Ruiz de Zarate González,
Doña Trinidad Peiró Callizo,
Doña Aurora del Pozo Martinez,
Don Ramón Villalbi Rodriguez,
Doña Griselda Pascual Xufre,
Don Andrés Sanz Sánchez,
Don Erundino Sanz Sánchez,
Don José Gil Peláez,

FISICA Y QUIMICA

Admitidos:

Doña Luisa Gil Lasa,
Doña Juana Campoy Fresheda,
Don Pedro González Vázquez,
Don Luis Vicente del Arco,
Don Serafin Novoa Quintas,
Don Demetrio Iglesias Vacas, ex combatiente
Don Antonio Fernández Rodriguez,
Don Felipe Calvo Calvo, ex combatiente.
Don José Jiménez de Mier,
Doña María Pino López,
Doña Carmen Moyano Palao,
Doña Marcelina Arriazu Gil,
Don Francisco Alcover Puchades,
Don Agustín Pérez Botella,
Don Diego Manzanera Morante, ex combatiente,
Don Luis Pérez Moreno,
Doña María Pilar Monge Pérez,
Don Severino Garcia-Blanco Gutiérrez,
Don Alfonso Esteve Sevilla, ex combatiente,
Don José Ortín Bellido,
Don José-Manuel Izquierdo Asins,
Don Rafael López Trujillano, ex combatiente,
Don Jorge Coderch Santonja,
Doña Ester Rodríguez García,
Don José Pisa Leza,
Don Salvador Anglada Llovera,
Don Fernando Marcos Pérez,
Doña Amelia Garrido Mareca.

Doña María Dolores García Fernández,
Don Luis Imbarren Nain,
Don Alejandro López Lasheras,
Don José-Luis Hortal Sánchez,
Don José-Luis Fontan Candela,
Doña Isabel Delgado García,
Doña Mercedes Cubero Robles,
Doña María Carmen Villalobos Mier,
Don Maximino Galán Santa Catalina,
Don Pedro Gómez Saliz,
Don Juan Colom Obach,
Don Alvaro Calero de Vera,
Don Eugenio Rodríguez Núñez, Caballe-
ro mutilado.

Don Miguel Losada Espinosa,
Don Cristóbal Leal Lloret,
Don Román González del Campo,
Don Jaime Castejón Chacón,
Don Manuel Bravo Cervilla,
Don Modesto Alonso Emperador,
Don Avelino Segura Farré, ex comba-
tiente,

Don Rafael Ródenas Díaz,
Don Bartolomé Paredes Pacheco,
Don Angel Nieto Muriano,
Don Joaquín Martínez Losada,
Don Angel Sáenz Bretón,
Doña Francisca Lafita Martínez,
Doña María Luisa González Mirandá,
Doña Marina Cabrera Fernández,
Doña María Teresa Sardino Gallego,
Doña Antonia Medina Ortega,
Doña María Isabel Escribano Sánchez,
Doña Aurora Díez Díez,
Doña Fuencisla Díez Fernández,
Don José M. Díaz Robles,
Don José Esteve Pastor,
Don Alfonso Álvarez Silvosa, ex comba-
tiente,

Don Cándido Fernández Anadón,
Doña Felisa Núñez Cubero,
Don Manuel Hernández Eclafios,
Don Ramundo Menéndez Fernández,
Doña María Jesús Otero de la Gándara,
Don Rafael Rodríguez Tirado,
Don Jesús Sánchez-Reyes Mata,
Don Ramón Taboada del Río,
Don Manuel Vicente Cuadrillero,
Doña Aurora Sampedro Piñero,
Don Ginés Guzmán Giménez,
Don Agustín Arévalo Medina,
Don Juan Montoya Martínez,
Doña Olga García Riquelme,
Don Maximiano G. Ramos Alonso,
Don Octavio Nieto Taladriz,
Don Demetrio Mato del Palacio,
Doña Blanca Gómez Martínez,
Doña María del Carmen Sánchez Calvo,
Don Gustavo Nieto Taladriz,
Don Adolfo Morán Rojo,
Doña Carmen Janer del Valle,
Don Angel Luelmo Alonso,
Doña María Victoria Gómez Calabuig,
Don Nicolás Flores Micheo,
Don José María Cardofoso López,
Don Isidro Giménez Sáez,
Don Manuel Pérez García,

Excluidos

Don Antonio Martín Peña,
Don José Catalán Lafuente,
Don Cosme Gava Obfador,
Doña Micaela Jiménez Cristóbal,
Doña Pilar Gandía Rodríguez,
Don Juan Rosique Jiménez,
Don Julián Bayón Sánchez,
Don Florencio Cerezuola Navarro,
Doña Jesusa Guitián Corbailal,
Don Ramón Suárez Acosta,
Don Francisco Nieto Noya,
Don Manuel Marcial Peleteiro Irago.

CIENCIAS NATURALES

Admitidos:

Don Emilio Rodríguez González, ex
combatiente,
Don Luis Díez Jiménez,
Don Joaquín Rojas Fernández,
Don Antonio Sánchez Diana,
Doña Carmen Albert Polo,
Don José Ródenas Díaz,
Doña Catalina Pellicer Ferrer,
Doña Josefa Menéndez Amor,
Doña Leonor Gil López,

Doña Amparo Landete Aguiar,
Doña Mercedes García Araez,
Don Ehas Gutiérrez Gil,
Don Angel García Morales,
Don Rafael Cabanas Pareja,
Don Amadeo Sañudo Palazuelos,
Don Francisco Marco Muñoz,
Don Herminto Blanco Santiago,
Don Fernando Esteve Chueca,
Don Rafael Alvarado Ballester,
Don Agustín Peró Hurtado,
Don Luis Morcillo Muñera, ex comba-
tiente,
Doña Montserrat Catalá Arall,
Doña Sara Abella Salgado,
Doña María Encarnación Socastro Gar-
cía-Blanco,
Doña Aurora Lobato Díez,
Doña Mercedes Font Pagés,
Don José M. Alvarez Ribera,
Doña Esther Carreño García,
Don José Cebriá Esparza,
Don Eloy Dorado Bernal, ex cautivo,
Doña Filomena Díaz López,
Doña Luis Bagueña Corella,
Doña María Amparo Gaya Nuño,
Don Fernando González Cancho,
Don Bernardo García Rodrigo,
Doña María de las Nieves Llovera Vi-
llalobos,
Don Nicolás Rodríguez Santana, ex
combatiente,
Don Enrique Ramírez Ramírez,
Don Pedro Ruiz Alonso,
Don Saturio Ramírez del Pozo,
Doña Francisca Fornell Armengoll,
Don Manuel Martel Sangil.

Excluidos:

Don Manel Gómez Larrañeta,
Don Mariano Conrado Villalba,
Doña Esperanza Fernández Cabrera
García,
Doña Victorina Granda Suárez,
Doña Concepción González González,
Don Julián Poveda Pagán,
Don Pascual Labanda Egido,
Don Leopoldo Mosquera Caramelo.
Lo digo a V. I. para su conocimiento
y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de mayo de 1948.—El Direc-
tor general, P. O., Luis Ortiz.

Ilmo. Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica

*Disponiendo pase a percibir la remunera-
ción de 4.000 pesetas anuales el Pro-
fesor de Enseñanza Religiosa de la Es-
cuela Superior de Arquitectura de Ma-
drid, don Juan de la Puente Villaverde.*

Vista la propuesta formulada por la
Dirección de la Escuela Superior de Ar-
quitectura de Madrid; de conformidad
con la misma y en atención a las ne-
cesidades de la enseñanza,

Esta Dirección General ha tenido a
bien disponer que el Profesor de En-
señanza Religiosa de dicho Centro, don
Juan de la Puente Villaverde, pase a
percibir la remuneración de 4.000 pesetas
anuales con cargo al capítulo 1.º, ar-
tículo 2.º, grupo 4.º, concepto 15, sub-
concepto 1.º del vigente Presupuesto de
gastos de este Departamento y con efec-
tos económicos y administrativos de pri-
mero de enero último.

Lo digo a V. S. para su conocimiento
y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 4 de marzo de 1948.—El Direc-
tor general, Ramón Ferreiro.

Sr. Jefe de la Sección de Ingenieros Ci-
viles.

Dirección General de Bellas Artes *Declarando admitidos al concurso-oposi- ción de «Violoncello y Contrabajo» del Conservatorio de Málaga, al aspirante que se expresa y concediendo plazo al que se menciona.*

Visto el expediente del concurso-oposi-
ción para la plaza de Profesor especial de
«Violoncello y Contrabajo» del Conserva-
torio de Málaga:

Considerando que dentro del plazo de
un mes para la presentación de las ins-
tancias se recibió, con toda la documen-
tación requerida, la del aspirante señor
Sánchez Morell, por lo que procede de-
clarar admitido definitivamente al citado
aspirante;

Considerando que igualmente dentro del
plazo reglamentario se recibió la instancia
de don Mariano Toribio López, a la que
falta toda la documentación menos el re-
cibo de derechos de formación de expe-
diente, procediendo, por tanto, concederle
un plazo de diez días hábiles para que
pueda remitir la documentación señalada.
Esta Dirección General ha acordado:

1.º Declarar definitivamente admitido
al concurso-oposición para la plaza de
Profesor especial de «Violoncello y Con-
trabajo», convocada por Orden ministre-
rial de 24 de febrero último, al aspirante
don Eduardo Sánchez Morell, por haber
presentado dentro del plazo reglamenta-
rio documentación completa.

2.º Conceder un plazo de diez días há-
biles para que pueda completar la docu-
mentación al aspirante cuya instancia tu-
vo entrada dentro del plazo reglamentario,
don Mariano Toribio López.

Lo que comunico a V. S. para su cono-
cimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 1 de junio de 1948.—El Direc-
tor general Juan de Contreras.

Señor Jefe de la Sección de Enseñanzas
Artísticas.

Declarando admitidos al concurso-oposi- ción de «Estética e Historia de la Mú- sica» del Conservatorio de Sevilla, a los aspirantes que se citan.

Visto el expediente del concurso-oposi-
ción para la plaza de Profesor especial de
«Estética e Historia de la Música», del
Conservatorio de Sevilla;

Considerando que dentro del plazo de
un mes para la presentación de instan-
cias, se recibieron con toda la documen-
tación requerida la de los aspirantes se-
ñores Ramírez Vázquez de la Torre y Ges-
sa Loiza, por lo que procede declarar ad-
mitidos definitivamente a los citados as-
pirantes;

Considerando que igualmente dentro del
plazo reglamentario se recibió la instan-
cia de don Alvaro Castellanos Arés, a la
que falta toda la documentación, procedi-
endo, por tanto, concederle un plazo de
diez días hábiles para que pueda remitir
la documentación señalada,

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Declarar definitivamente admitidos
al concurso-oposición para la plaza de Pro-
fesor especial de «Estética e Historia de
la Música», convocado por Orden ministre-
rial de 24 de febrero último, a los aspi-
rantes don Enrique Ramírez Vázquez de
la Torre y don Antonio Gessa Loiza, por
haber presentado dentro del plazo reglamenta-
rio la documentación completa.

2.º Conceder un plazo de diez días há-
biles para que pueda completar la docu-
mentación el aspirante cuya instancia tu-
vo entrada dentro del plazo reglamenta-
rio, don Alvaro Castellanos Arés.

Lo que comunico a V. S. para su cono-
cimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 1 de junio de 1948.—El Direc-
tor general, Juan de Contreras.

Señor Jefe de la Sección de Enseñanzas
Artísticas.